

**POLÍTICAS PÚBLICAS
EN FAVOR DE LAS PERSONAS MAYORES**

MAYORES CON DERECHOS

24 y 25 de septiembre 2025 - Escuela Julián Besteiro (Madrid)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

 **IMERSO**

UJP)

**ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP**

UJP)

ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



IMSERSO



Edita:

Asociación de Jubilados y Pensionistas de UJP
Avenida América, 25. 28002 Madrid
Edición: Diciembre 2025

Ilustración, maquetación e impresión:

Gráficas La Robla, S.L.U.

Subvenciona:



JORNADAS

POLÍTICAS
PÚBLICAS EN FAVOR
DE LAS PERSONAS
MAYORES.
MAYORES CON DERECHOS

MADRID
24 Y 25 SEPTIEMBRE 2025

ESCUELA JULIÁN BESTEIRO



PROGRAMA

Mayores con derechos

UGT  UJP

UGT     

JORNADA DERECHOS
SOCIALES Y MAYORES

24 - 25 SEP

ESCUELA
JULIÁN
BESTEIRO,
C/ AZCONA, 53
MADRID

24
SEP

16.00 **Recepción de participantes**

16.30 **Inauguración**

Lola Navarro Giménez, *vicesecretaría general CEC - UGT*
Anatolio Díez Merino, *secretario general UJP - UGT*

17.00 **El futuro de las políticas públicas de las personas mayores**

Interviene:

Rosa Martínez Rodríguez, *secretaria de Estado de Derechos Sociales*

Presenta:

Lola Navarro Giménez, *vicesecretaría general CEC - UGT*

17.50 **Pausa café**

18.15 **La discriminación por edad. Edadismo:
presentación de la campaña de UJP**

Presenta:

Victoria Zumalacarregui, *secretaria de Igualdad y Políticas Sociales UGT CyL*

Intervienen:

M^a Luisa Álvarez Durante, *secretaria estatal de Internacional y Edadismo UJP - UGT*
Dolores Carrión Martín, *vocal del patronato de HelpAge International España*

09.30 **Envejecimiento activo y saludable, planteamientos actuales**

Presenta:

María Angels Gómez Cámara, secretaria general UJP Catalunya

Intervienen:

Ángel del Carmen Escalera, secretario estatal de Formación UJP - UGT

Miguel Ángel Neila Guillén, secretario de Organización UGT Madrid

10.15 **Soledad no deseada. Salud Mental para envejecer**

Presenta:

Pedro Berruezo, secretario general UJP Illes Balears

Intervienen:

Gemma Ramón Vallecillo, responsable del Área de Derechos Sociales CEC - UGT

Ofelia López Belay, secretaria estatal de Política Social e Igualdad UJP - UGT

11.00 **Pausa**

11.10 **El modelo de cuidados. Retos de la protección a la dependencia. La atención centrada en la persona. Desinstitucionalización**

Presenta:

Anatolio Díez Merino, secretario general UJP - UGT

Intervienen:

Mayte Sancho, directora general del IMSERSO

Gemma Ramón Vallecillo, responsable del Área de Derechos Sociales CEC - UGT

12.00 **El futuro del Estado de Bienestar desde una perspectiva generacional en una sociedad cambiante y longeva**

Presenta:

Maribel Román Torres, secretaria de Políticas Sociales UGT Andalucía

Intervienen:

Raúl Escobar García, secretario de Organización RUGE Madrid

Manuel Francisco Menéndez García, secretario Consejo Estatal de Mayores, secretario general UJP Asturias

12.45 **Conclusiones y clausura**

Intervienen:

Lola Navarro Giménez, vicesecretaria general CEC - UGT

Anatolio Díez Merino, secretario general UJP - UGT

13.15 **Aperitivo**

Índice general

Inauguración - Presentación	11
Lola Navarro Giménez, <i>vicesecretaria general CEC - UGT</i>	
Anatolio Díez Merino, <i>secretario general UJP - UGT</i>	
El futuro de las políticas públicas de las personas mayores	25
Rosa Martínez Rodríguez, <i>secretaria de Estado de Derechos Sociales</i>	
La discriminación por edad. Edadismo.	35
Presentación de la campaña de UJP	
María Luisa Álvarez Durante, <i>secretaria estatal de Internacional y Edadismo UJP - UGT</i>	
Dolorez Carrión Martín, <i>vocal del patronato de HelpAge International España</i>	
Envejecimiento activo y saludable, planteamientos actuales	57
Ángel del Carmen Escalera, <i>secretario estatal de Formación UJP - UGT</i>	
Miguel Ángel Neila Guillén, <i>secretario de Organización UGT Madrid</i>	
Soledad no deseada. Salud mental para envejecer	73
Gemma Ramón Vallecillo, <i>responsable del Área de Derechos Sociales CEC - UGT</i>	
Ofelia López Belay, <i>secretaria estatal de Política Social e Igualdad UJP - UGT</i>	

El modelo de cuidados	115
Retos de la protección a la independencia.	
La atención centrada en la persona.	
Desinstitucionalización	
<i>Mayte Sancho, directora general del IMSERSO</i>	
<i>Gemma Ramón Vallecillo, responsable del Área de Derechos Sociales CEC - UGT</i>	
 El futuro del Estado de Bienestar desde una perspectiva generacional en una sociedad cambiante y longeva	 135
<i>Raúl Escobar García, secretario de organización RUGE Madrid</i>	
<i>Manuel Francisco Menéndez García, secretario Consejo Estatal de Mayores, secretario general UJP Asturias</i>	
 Conclusiones y clausura	 157
<i>Lola Navarro Giménez, vicesecretaria general CEC - UGT</i>	
<i>Anatolio Díez Merino, secretario general UJP - UGT</i>	

Inauguración - Presentación

Lola Navarro Giménez

Vicesecretaria General CEC - UGT

Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quería agradecer vuestra participación a estas jornadas que hemos organizado junto a la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT, la UJP, y que nos va a permitir conocer la situación y las necesidades de las personas mayores, con el objetivo de dar un paso más en el bienestar y la defensa de los derechos.

Permitirme dar **un agradecimiento expreso a la Ejecutiva Estatal de la UJP**, gracias Anatolio, por vuestra atención y colaboración que nos habéis facilitado en la organización de este evento sindical. Evidentemente, las personas mayores forman parte de la UGT, y una parte importante de nuestra labor sindical se realiza desde la UJP, defendiendo el bienestar y buen trato de las personas mayores, sus derechos e intereses, y su visibilidad, como no puede ser de otra forma, desde el prisma del envejecimiento activo. Y vaya también **mi agradecimiento, a todas las personas que van a participar en las distintas mesas** que componen esta jornada; por el esfuerzo extra que les ha supuesto el poder asistir.

Una ocasión, que nos va a permitir **articular y reforzar nuestro compromiso con las personas mayores**, avanzando en un objetivo que compartimos y tenemos en común: continuar avanzando en el buen trato de las personas mayores y la defensa de sus derechos.

El envejecimiento de la población se constituye como uno de los acontecimientos sociales de nuestra época, se vive más y con una mejor calidad de vida. Y este envejecimiento de la población de nuestro país supone un gran reto al que debemos enfrentarnos: **asegurar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores.**

Para enmarcar esta jornada, me gustaría adelantar unos datos, que seguramente se profundizarán a lo largo de este encuentro.

Actualmente si algo caracteriza a nuestra estructura demográfica, es el peso poblacional de las personas mayores de 65 años, y su futura tendencia alcista, junto a una disminución de la población más joven.

En nuestro país, según los últimos datos publicados por el INE¹, a 1 de julio de 2025, una de cada cinco personas es mayor de 65 años, es decir, el 20% de la población total, de las que el 56% son mujeres. El 30% tienen más de 80 años, edad a partir de la cual es probable que aparezca alguna situación de dependencia. En este tramo de edad, las mujeres suben en 6 puntos porcentuales a los hombres, llegando al 62% del total, un indicador de la feminización del envejecimiento, es decir, a edades más avanzadas, el peso de las mujeres es mayor que el de los hombres.

Además, debemos tener en cuenta que paulatinamente, el porcentaje de personas que viven solas, va amentando. Según el INE, en 1 de cada 3 hogares vive una persona sola. Y en 3 de cada 4 de estos hogares, vive una mujer sola.

En la actualidad las personas mayores de 65 años superan a las que se encuentran en edades comprendidas entre los 0 y los 14 años (que son el 13% de la población), en 7 puntos porcentuales, un hecho que nunca se había dado. A 1 de julio de 2025, por cada niño entre 0 y 14 años había 1,6 personas mayores de 65 años.

1.- Fuente: Estadística Continua de Población (ECP) 1 de julio de 2025. Datos provisionales
En términos absolutos:

- Población total: 49.315.949 personas
- Personas mayores de 65 años: 10.311.059 (5.809.567 mujeres y 4.501.492 hombres)
- Personas con más de 80 años: 3.078.009 (1.922.753 mujeres y 1.155.346 hombres)
- Personas menores de 14 años: 6.261.800
- N° de hogares: 19.596.099
- Hogares formados por una sola persona: 5.541.399 (el 11,2% del total)

El envejecimiento de la población se constituye como uno de los acontecimientos sociales de nuestra época, se vive más y con una mejor calidad de vida. Factores demográficos como el descenso de la natalidad, o el aumento de la esperanza de vida son factores determinantes que nos revela por qué cada vez la población está más envejecida. La esperanza de vida al nacimiento en España es de 84 años. La más elevada de la Unión Europea.

Este envejecimiento de la población de nuestro país supone un gran reto al que debemos enfrentarnos: ASEGURAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES en una sociedad en la que, según las **proyecciones de población** realizadas por el INE², en 2035 el 26,5% de la población superará los 65 años. En 2050, las personas mayores habrán duplicado las cifras actuales, con un número en torno a los 18 millones de personas, lo que significará que más de la tercera parte de los residentes de nuestro país superará los 65 años. Por primera vez en la historia habrá más personas mayores de 60 años que niños.

El paulatino incremento de la población mayor, no se debe interpretar como un problema social sino al contrario como un signo de logro social. Vivimos más y en mejores condiciones de salud y su efecto inmediato es que las personas mayores son más mayores: Es el envejecimiento del envejecimiento.

Estas características de la población además tienen **repercusión directa en distintos ámbitos como el social, el económico, y en el sistema de protección social.**

Por lo tanto, no deberíamos obviar el gran desafío al que nuestro país se debe enfrentar y que, desde luego, es un desafío social, económico y sanitario, y que, como no puede ser de otra forma, nos obliga todos los actores implicados, a volcarnos en dar una respuesta.

2.- Fuente: *Proyecciones de Población 2020-2070 (INE, 2020). Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España (Imsero, 2025)*

Quiero poner el énfasis en mi intervención, en la necesaria transversalidad de las políticas sobre envejecimiento y que, indudablemente son una parte muy importante de nuestro Estado de Bienestar, brindando una protección específica a las personas mayores, a la vez que integral, afectando a ámbitos tan importantes como su protección social, jurídica y económica.

A nadie se le escapa, que el **paradigma de la vejez tradicional ha cambiado** hace ya unas décadas. Antes una persona que se jubilaba, era una persona que dejaba de ser activa, no sólo laboral sino también socialmente. El ser mayor significaba el retiro social, y el estar casi recluso en su hogar. En muchas ocasiones, la persona mayor era tratada como “una carga” para su familia y para la sociedad.

El hecho de envejecer ya no significa ser “viejo”. Las condiciones de salud y bienestar junto con la prolongación de la esperanza de vida, provocan el retraso paulatino de lo que tradicionalmente conocemos como vejez, y las limitaciones que esta conlleva. Ha pasado a ser estimada como, una etapa de vida más madura y que abre la oportunidad de dedicar y disfrutar tu tiempo.

A las personas mayores **tradicionalmente se las ha vinculado a estereotipos, en ocasiones con connotaciones negativas**, algo que en estas jornadas vamos a tratar, entre otros contenidos. Lejos de estos estereotipos negativos, las personas mayores tenéis derecho a querer hacer, estar y ser personas activas y romper estigmas de ser personas dependientes y de la vejez tradicional como personas pasivas.

El edadismo, entendido como los prejuicios, estereotipos y discriminaciones hacia las personas por razón de la edad, y que lleva implícita la restricción o exclusión injusta del ejercicio de derechos y libertades, **es considerado como la tercera causa de discriminación en el mundo, después del racismo y el sexismo, en este caso, de discriminación por razón de edad. Según la OMS, una de cada dos personas en el mundo, es edadista y**

puede afectar a nuestra salud. Por ejemplo, se asocia a una muerte prematura (en 7,5 años), a una salud física y mental más precaria y a una recuperación más lenta de la discapacidad en la vejez.

Y el **enfoque del envejecimiento activo** viene a romper muchos de estas concepciones, ya que supone una intervención integral con el objetivo de favorecer la calidad de vida y el bienestar físico, mental y social: se potencian estilos de vida saludables; se potencian las relaciones sociales; y se apuesta por el ocio y tiempo libre. Así es, la sociedad no puede dejar de lado a las personas mayores, que deben continuar siendo parte activa.

Además, **no quiero pasar por alto el reconocimiento del papel de los mayores tanto en nuestra sociedad como en el ámbito familiar**, constituyéndose como un pilar fundamental, ejerciendo un importante papel activo con el apoyo que brindan a sus familias ya sean atendiendo a personas que necesitan cuidados, de niñas y niñas mientras sus madres y padres trabajan, constituyéndose como un pilar fundamental para sus familias.

Otra de las actuaciones a desarrollar, es abordar **líneas de intervención para combatir la soledad** y minimizar sus riesgos y consecuencias. La soledad, entendida tanto vivir solo o sentirse solo, supone una amenaza para la salud física y psíquica e incluso pueden llegar a acortar la vida.

Existen mecanismos de aislamiento social y factores como la edad, y el género pueden ser determinantes, y como no puede ser de otra forma, lo debemos de correlacionar con el nivel socioeconómico, o con el estado de salud de la persona ya que las enfermedades crónicas, la discapacidad, la pérdida de autonomía y la dependencia pueden operar como factores de aislamiento y de soledad.

Las personas mayores no deben estar ni sentirse solas ni aisladas, sino relacionadas a otras personas, a los servicios

sociales y sanitarios, y especialmente en las relaciones de cuidados con un trato adecuado y digno, y siempre con respeto a su autonomía y su dignidad.

La participación es clave para prevenir la soledad no deseada y por este motivo se deben adoptar políticas y medidas que promuevan la estimulación de su actividad en la vida social, familiar, ocio, instituciones, servicios sociales, salud.

Se **deben desarrollar iniciativas que generen red social y fomenten las relaciones intergeneracionales entre los jóvenes y las personas mayores, y con ello evitar que las personas se queden aisladas o se sientan solas.**

Desde UGT siempre hemos reivindicado la promoción del disfrute pleno e igualitario de todas las personas mayores en todas las facetas de su vida. Siempre hemos defendido su garantía **a través de unas políticas públicas adecuadas a sus necesidades.**

Las políticas relacionadas con los mayores y con el envejecimiento activo **deben estar como una prioridad en la agenda política**, y tener su reflejo en el gasto social, incrementándose las partidas económicas para ofrecer una mejor cobertura a través de servicios y prestaciones públicas suficientes, y se garanticen sus condiciones de acceso y disponibilidad.

El aumento de la longevidad constituye un gran cambio y conlleva la **necesidad de tener que prestar atención a las necesidades de las personas de más edad.**

Los Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España atendieron en 2023 (último dato publicado) a más de 4,6 millones de personas, siendo más de un millón y medio, usuarias de teleasistencia y del servicio de ayuda a domicilio.

El cambio demográfico nos demanda reforzar nuestros sistemas de protección social, de servicios sociales, sanitario

y el sistema de pensiones y prestaciones públicas. Más servicios de proximidad; la necesidad de entornos accesibles y la movilidad; la participación social de las personas mayores; el uso de las nuevas tecnologías; y las relaciones interpersonales e intergeneracionales.

Desde reivindicamos **una política integral de protección y cobertura de las necesidades de las personas mayores**, tanto de las que cuentan con un buen estado de salud y que son independientes, con actuaciones como la promoción de la autonomía personal y el envejecimiento activo; como de aquellas que por ser más longevas o por gozar de una salud o tener su capacidad más reducida, necesitan de una atención más intensa e individualizada a través de un modelo de cuidados suficiente y adecuado.

Es fundamental garantizar el bienestar de toda la población, que se instaure un marco de derechos sociales y prestaciones económicas, a través de servicios públicos, de calidad, universales y un empleo de calidad para los profesionales del sector, especialmente a la **protección a la dependencia**.

En este punto me gustaría hacer un apunte. Como sabéis, actualmente se está reformando la Ley de Dependencia, a través de un proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, un tema que se va a tratar en profundidad en esta jornada. Pero, no quiero pasar por alto, señalar que hemos tenido una participación muy activa en esta reforma, tanto a través de la mesa de diálogo social como en el seno del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, donde se hemos desarrollado un proceso de aportaciones y debate; con el fin de mejorar de la calidad del sistema, su financiación, el copago de las personas atendidas, mantener la excepcionalidad de los cuidados familiar y apostar por la profesionalidad en los servicios y la mejora de las condiciones laborales y profesionales de las personas trabajadoras.

Jornadas como esta, nos ayudan a conocer la realidad de las personas mayores, y con ello **sentar las bases de una postura y un pensamiento sindical reivindicativo e innovador**, que nos dé una respuesta, como representantes sindicales. Como Sindicato, tenemos una labor muy importante: ofrecer **una estrategia sindical para conseguir la igualdad de trato para personas mayores**.

Algo que además es compartido con la ONU, la cual ha iniciado los trabajos de redacción de una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores por la ONU para proteger los derechos humanos de las personas mayores y luchar contra la discriminación y la violencia.

No podemos permitir que el hecho de envejecer sean un impedimento para ser ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos. En definitiva, debemos exigir medidas legales y económicas que plasmen esa realidad como concepción progresista de la sociedad, mejorar el bienestar, el buen trato y fortalecer y garantizar los derechos de las personas mayores.

Esta es una de nuestras banderas, como me consta que también es de los ponentes de esta jornada. Espero que este encuentro cubra las expectativas que todas y todos hemos puesto en él.

Vaya por delante, mi agradecimiento a todas y todos por vuestra participación. Y a continuación doy paso al compañero, Anatolio, Secretario General de la UJP.

Inauguración - Presentación

Anatolio Díez Merino

Secretario General UJP - UGT

Buenas tardes a todas y todos, compañeras y compañeros, autoridades, amigas y amigos.

Después de las palabras de la Vicesecretaria General de la UGT, la compañera Lola, ya casi está todo dicho.

En cualquier caso, es para mí un honor daros también la bienvenida, en nombre de la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT, a estas jornadas que llevan por título *“Políticas públicas en favor de las personas mayores. **Mayores con derechos**”*.

Hoy nos reunimos en esta Escuela Julián Besteiro,

Un espacio de reflexión y de lucha sindical, para hablar de futuro, de dignidad y de justicia social.

Damos comienzo a un encuentro que no es solo académico ni testimonial.

Es un acto de compromiso.

Porque cuando hablamos de personas mayores, no hablamos de un colectivo marginal o secundario, sino de una parte esencial de nuestra sociedad.

Somos quienes hemos construido derechos,

Quienes hemos levantado con nuestro esfuerzo un país más justo,

Quienes hemos defendido la democracia,

Quienes hemos sostenido a nuestras familias en tiempos de crisis.

Y ahora reclamamos, con la misma firmeza, que se nos reconozca como ciudadanos plenos, con voz y con derechos.

Compañeras y compañeros,

La sociedad española vive una transformación demográfica profunda: vivimos más años, pero queremos vivirlos con plenitud, con salud, con autonomía, con dignidad.

Ese tiene que ser el verdadero reto de las políticas públicas:

Garantizar que la longevidad sea un derecho y no una condena.

Que envejecer no signifique ser invisible, sino todo lo contrario

Que se reconozca el valor de la experiencia y la aportación de las personas mayores a la vida social, económica y cultural.

Por eso, estas jornadas ponen en el centro temas esenciales:

El edadismo, la soledad no deseada, el envejecimiento activo, el modelo de cuidados, la sostenibilidad del Estado de Bienestar, etc.

Todas ellas son cuestiones que no podemos tratar de manera aislada.

Todas están conectadas, y todas exigen un compromiso político, social y sindical firme.

En cualquier caso, permitidme subrayar dos cuestiones que, a mi juicio, deben atravesar todos nuestros debates.

La primera es la igualdad de género.

Las mujeres mayores han sido, demasiadas veces, las grandes olvidadas.

Llegan a la jubilación después de una vida marcada por salarios más bajos, trabajos más precarios, periodos de cotización más cortos, y una carga invisible e impagada de cuidados.

Y todo esto se traduce en pensiones más bajas, en mayor riesgo de pobreza, en menor autonomía.

La brecha de género en pensiones es hoy una de las injusticias más flagrantes de nuestro sistema.

Y no hablamos de estadísticas frías:

Hablamos de millones de mujeres que sostuvieron familias enteras, que cuidaron a hijos, a nietos, a padres dependientes, y que hoy no reciben un reconocimiento justo.

Desde la UJP-UGT, yo diría qué desde la UGT, siempre lo hemos dicho alto y claro:

La igualdad de género no termina en la edad laboral, debe llegar también a la jubilación.

Porque una sociedad justa no puede permitirse que la vejez sea sinónimo de desigualdad.

La segunda cuestión es la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Frente a discursos alarmistas, frente a quienes intentan sembrar miedo y abrir la puerta a la privatización, nosotros defendemos con firmeza que el sistema es sostenible, que es viable y que es justo.

Lo es porque se basa en la solidaridad intergeneracional, porque se financia con el trabajo de hoy y se proyecta hacia el mañana, porque garantiza cohesión social y estabilidad democrática.

El sistema de pensiones no es un gasto, es una inversión en justicia social.

Es una herramienta que protege a millones de personas, que reduce desigualdades, que garantiza dignidad en la vejez.

Por eso, defenderlo es defender el corazón del Estado de Bienestar.

Por eso desde la UGT, siempre hemos lanzado un mensaje claro: no permitiremos ni recortes ni retrocesos.

El sistema público de pensiones es irrenunciable, y desde la UJP-UGT lo defenderemos con todas nuestras fuerzas.

Compañeras y compañeros,

Estas jornadas no son un punto de llegada, sino un punto de partida.

Entre hoy y mañana vamos a debatir sobre cómo queremos vivir en una sociedad cada vez más longeva.

Y como decíamos antes,

Vamos a analizar cómo combatir el edadismo,

Cómo garantizar un modelo de cuidados centrado en la persona,

Cómo afrontar la soledad no deseada,

Cómo asegurar que la salud mental y física de las personas mayores sea un derecho real.

Y también vamos a proyectar el futuro: un futuro en el que el Estado de Bienestar no sea una reliquia del pasado, sino un pilar renovado y reforzado.

La UJP-UGT ha sido y seguirá siendo vanguardia en estas luchas.

Porque sabemos que la fuerza de los mayores no está solo en nuestra historia, sino también en nuestra capacidad de organizarnos, de levantar la voz, de exigir lo que nos corresponde.

Y para terminar ya, decía el poeta Antonio Machado que *“caminante no hay camino, se hace camino al andar”*.

Hoy empezamos a andar un camino colectivo, el camino de una sociedad que reconoce la dignidad de todas las edades.

Y estoy convencido de que, juntos, vamos a avanzar con paso firme.

Iniciemos nuestro trabajo, con la seguridad de que estamos construyendo un espacio de reflexión, de propuestas y de compromiso.

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

EL FUTURO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS PERSONAS MAYORES

Rosa Martínez Rodríguez

Secretaria de Estado de Derechos Sociales

Saludos iniciales:

- Gracias a la Vicesecretaría General y la Unión de Pensionistas y Jubilados de la UGT por la invitación, también a mi querida Gemma por las gestiones
- Saludo a todas las afiliadas/asistentes, gracias por vuestra militancia y el tiempo dedicado a la reflexión colectiva en defensa de los derechos y la justicia social.

Puesta en valor en el actual contexto:

- Momento de **retroceso de derechos** en todo el mundo, violación de DDHH y **cuestionamiento de la protección del Estado**, cada espacio, cada organización, **cada causa suma y teje resistencia, esperanza y alternativa**.
- El enfoque y **reivindicación de las políticas públicas**: Parte fundamental de la política, más allá de las **narrativas, relatos, críticas y el ruido** que domina la conversación y el debate público. Es necesario tener una **visión, un horizonte y unas propuestas concretas**.
- Pero **desde qué lugar defendemos las Políticas públicas**: en defensa de los servicios públicos y al servicio del ejercicio de los derechos de las personas, de la justicia social y en concreto las políticas públicas con impacto en la vida de las personas mayores.

Adaptar el Estado de Bienestar a una sociedad más longeva es un imperativo democrático, varias consideraciones

1. La transformación de la **pirámide poblacional** que España va a vivir en los próximos, y me ahorro los datos que los conocéis muy bien, es solo una de las transformaciones que están sufriendo nuestra sociedad y para las que el estado del bienestar debe actualizarse: **crisis climática, transición digital y las migraciones.**
2. Un **Estado del Bienestar fuerte que dé certezas** en tiempos de incertidumbre, y sea una **red que proteja** ante la fragilidad de la vida y de la sociedad. Un Estado que **reparta la riqueza**, asegure la **igualdad de oportunidades** y proteja el **bienestar y la felicidad** de la gente frente a la especulación y el enriquecimiento masivo de unos pocos.
3. Creo que todas las personas que estamos aquí compartimos además el **papel esencial** de lo público, del Estado en el cumplimiento del **pacto social que sustenta nuestra democracia social: los derechos no los garantiza el libre mercado, sino las instituciones con leyes, servicios e inversión.**
4. Pero **más allá de la tradicional visión de justicia social**, creo que hay enfoques sobre los que hay un debate abierto, también en el seno de la izquierda, y que en mi opinión son claves y que nos permiten ir un paso más allá, y que tal como muestra la evidencia científica son útiles para **diseñar políticas públicas más eficaces en sus objetivos de redistribución y reducción de la desigualdad.**

Universalidad / Enfoque de derechos vs. Asistencialismo

- **Asistencialismo** es una mirada **profundamente arraigada** en la visión política de las políticas sociales. Se puede defender la justicia social y la redistribución desde una visión profundamente asistencialista, **heredera de la caridad cristiana y de una manera de ejercerla desde la superioridad moral y paternalismo.**

- El asistencialismo se basa en el diseño de **políticas sociales para pobres**, y si uno de los grandes logros de nuestro Estado de Bienestar es la **universalidad de sanidad y educación**, y una universalidad particular **de las pensiones**; seguimos **aferrados a la visión asistencial en los servicios sociales y en la gestión de las prestaciones sociales**.
- No me voy a detener mucho en este aspecto, que podemos llamar genéricamente “políticas para pobres” sino otra consecuencia de la visión asistencial: **negar la capacidad de decisión** de las personas que reciben las políticas sociales y **ejercer un control sobre sus vidas impensable** sobre otros ciudadanos.
- Y esto es **especialmente relevante** en las políticas y servicios dirigidos a las **personas mayores**, porque desde **posiciones edadistas y paternalistas** muchas veces se les **niega** la posibilidad de llevar una **vida independiente y tomar sus propias decisiones**.
- Frente a esta visión, **enfoque de derechos**, poner a la **persona, su autonomía y capacidad de decisión en el centro** de las políticas públicas. **Las personas no deben amoldarse al sistema, sino que los sistemas deben estar diseñados para dar respuesta a la diversidad** de situaciones que nos encontramos en nuestra **sociedad cambiante, diversa y desigual**.

Las políticas de la SEDS: enfoque de derechos

Me voy a centrar en **3 de las políticas de la SE** que más impacto tienen en la vida de las personas mayores, y que el cambio de una mirada asistencialista a un enfoque de derechos supone un **cambio en la calidad asistencial, la dignidad de las personas y sobre todo el ejercicio de sus derechos**.

1) Sistema Atención a la Dependencia

- 2) Soledad
- 3) Servicios Sociales de base

1) Sistema atención a la dependencia

Después de **18 años de desarrollo**, el Sistema de Atención a la dependencia necesita claramente **adaptaciones** para adecuarlo al **enfoque cada vez más asentado en la sociedad**:

- un enfoque centrado en las personas los cuidados y apoyos deben adaptarse a la voluntad, las preferencias y los proyectos de vida de cada persona, que promueva
- enfoque comunitario y de proximidad. Significa que las personas tienen derecho a elegir dónde, cómo y con quién vivir, en igualdad de condiciones que los demás; permaneciendo en su entorno habitual siempre que sea posible.

Crónica de una transformación

- 5 años de Pandemia: choque social y colectivo, y cambio de mentalidad social y exigencia ciudadana de un cambio.
- Respuesta desde el gobierno:
 - **Plan de Choque**: objetivos e incremento de financiación
 - **Plan de Recuperación**.
 - **Evaluación** en profundidad del SAAD del Prof. Gregorio Rodríguez.
 - **Estrategia de DI**: que potencia la atención en el hogar y en la comunidad y que en caso de no ser viable, determina que los centros residenciales tienen que adoptar un modelo lo más próximo a la vida fuera, partiendo del respeto a las preferencias individuales de cada persona.

- **Reto Empleo Cuidados:** reflexión compartida y espacios de toma de decisión de las condiciones de las profesionales y sus perfiles en el nuevo modelo
- Y por supuesto la **reforma de la ley** de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia: flexibiliza las opciones, y por otra tiene en cuenta las preferencias y la diversidad de necesidades de las personas atendidas. Queremos que el sistema se adapte a las personas, no al revés.

Pero que hay **algo que no existía hace 5 años: un convencimiento compartido** por la ciudadanía, todos los niveles institucionales, partidos políticos, agentes sociales, sociedad civil y personas expertas de que nuestro sistema de CLD, **el SAAD debe evolucionar** hacia un enfoque comunitario y de derechos, que ponga a las personas, sus deseos y necesidades en el centro.

Estamos transformando el Sistema de la Dependencia **acometiendo las reformas necesarias para adaptarlo a los desafíos del presente y del futuro**, en la construcción de un sistema de cuidados **público y de calidad**, que promueva el derecho universal al bienestar, a la vida independiente y la autonomía personal:

2) Soledad:

Cuando hablamos de soledad, **se tiende a hacerlo en términos individuales** y entendiendo la soledad como una experiencia subjetiva que es, podría parecer lo lógico.

El problema de este punto de partida es que, **de ser así, como administración deberíamos proponer políticas y medidas individuales que paliaran la ausencia de compañía**, en una imagen típica en la que una voluntaria o voluntario acompañara a una persona anciana a tomar un café.

Pero entendemos que la Soledad o soledades debe ser abordada de **manera más compleja, con más matices** y hemos considerado necesario por ello **diseñar un Marco Estratégico**, que sirva de guía para las administraciones competentes y que aborte **tres cuestiones centrales**, desde un enfoque diferente al que en ocasiones se ha utilizado hasta ahora:

1. En primer lugar, tenemos **que alejarnos de la idea de que la soledad es de por sí, algo negativo**. No lo es y no lo es siempre. Hay que **descargar de estigma la soledad**, al tiempo que desde las políticas públicas tenemos que hacernos cargo de abordar los efectos negativos que en determinadas condiciones puede tener sobre las personas.
2. En segundo lugar, tenemos que abandonar el **tópico de que la soledad afecta fundamentalmente a personas mayores**. Debemos desterrar el binomio Soledad-personas mayores porque **no es cierto y ahonda en una visión edadista y dramática de la vejez**.

La soledad se agudiza en **periodos de cambios o crisis vitales**, estando muy presente en **adolescentes, jóvenes, madres recientes, migrantes...** y además se puede ver **amplificada por elementos como la precariedad económica o la discapacidad**.

Es por tanto un fenómeno **transversal** que se puede producir a lo largo de la vida y debe ser abordada de manera integral con decisiones políticas que se concreten en acciones no segmentadas por colectivos.

3. Y por último, debemos **abandonar la idea de que la soledad es un fenómeno individual y que nos afecta a todos igualándonos** (aquello de “los ricos también lloran”). No es exactamente así. La soledad es un **problema colectivo**, que afecta a la **salud de las democracias** y además sus **efectos están fuertemente vinculados a la justicia social**.

Desde una perspectiva colectiva, plantea desafíos relevantes para los sistemas democráticos, al **limitar la participación social** y contribuye a la conformación de sociedades **menos cohesionadas**, más desconectadas y **potencialmente más polarizadas**.

Y además la soledad **es un problema de justicia social**, porque está desigualmente distribuida. La experiencia subjetiva de soledad, está **atravesada por condicionantes sociales y estructurales** y termina **afectando más negativamente a las personas que están en una situación más vulnerable**.

Es fundamental repensar el enfoque público sobre la soledad y **transformar la narrativa** con la que se aborda. Actualizar el modo en que hablamos de la soledad constituye un paso clave para avanzar en políticas más justas y eficaces.

Por ello nos encontramos en pleno proceso de **diseño de la Estrategia de Soledades**, en el que están participando Ministerios, Comunidades autónomas, Entidades locales y Tercer sector, con una **mirada transversal que atraviese todas las políticas públicas** con un enfoque múltiple: salud, educación, vivienda y urbanismo, empleo, movilidad, accesibilidad, género, cultura, etc. Esperamos tener redactada a finales de 2025 y contar con vuestro apoyo para su desarrollo.

3) Los Servicios Sociales: cuarto pilar del Estado de Bienestar.

En esta transformación y adaptación del Estado del Bienestar a los retos y la sociedad actuales, los servicios sociales de base tienen un reto por delante.

En primer lugar, si hay **una política pública atravesada por el asistencialismo son los servicios sociales**. Hay que promover un servicio con **enfoque de derechos y universalidad**, es decir no son servicios ni políticas **únicamente** para las personas más vulnerables, sino que son un **derecho universal para toda la ciudadanía** porque todas podemos encontrarnos en cualquier

momento en **una situación de vulnerabilidad sea física, social o económica, y el estado debe estar ahí para asegurar nuestros derechos.**

Esto significa **poner a las personas y sus necesidades en el centro de la intervención social e implica** entre otras cosas una **modernización y transformación** enfocada en la **personalización de los cuidados**, la **desinstitucionalización**, la **innovación social** y la aplicación de la **tecnología para facilitar el acceso y la gestión** en los servicios sociales de base.

Queremos unos servicios sociales **centrados en la persona**: mucho más adaptados a las necesidades y deseos, que se adecúen a la voluntad de cada persona que acude a ellos y se **alejen de la uniformidad en las respuestas, y sean una herramienta en la construcción de comunidad.**

Y todo esto, sin perder de vista que los servicios sociales están llamados a tener un **papel fundamental en la adaptación social climática**. Vivimos ya en un país donde las **consecuencias del cambio climático** nos golpean fuerte y frecuentemente: olas de calor, incendios arrasadores e inundaciones destructivas, que **afecta en mayor medida** y más intensamente a las **personas en situación de vulnerabilidad** (cualquiera que sea esta y más si son combinadas) y este grupo están **las personas mayores.**

Desde el Ministerio estamos impulsando **una adaptación integral de los servicios sociales** para responder eficazmente a los retos que plantea la crisis climática, tanto en la **respuesta a las emergencias** como en la **cotidianeidad de un clima mucho más caluroso** con impactos en la salud y el bienestar.

Otras políticas

Desde luego con estos tres **ejemplos no se agotan las políticas para las personas mayores.**

La realidad es que **las políticas** que hoy están definiendo el país de las próximas dos décadas **deberían tener en cuenta**

esta cuestión. Tradicionalmente traemos las proyecciones demográficas cuando hablamos de pensiones, sanidad y por fin, creo que está también en el debate público el sistema de la dependencia.

Pero las personas mayores, sus necesidades, sus derechos y su autonomía deberían tenerse en cuenta cuando se toman decisiones en urbanismo, movilidad, vivienda la adaptación al cambio climático, política científica, transformación digital...

Sin esta visión, **en 2050 tendremos 15 millones de personas** viviendo en una sociedad y con unas políticas públicas que **no han sido pensadas para ellas de manera integral para toda la sociedad, excluyendo a una parte importante de ella.**

En este punto, creo que tenemos que recordar que **las personas mayores no son ajenas a las transformaciones sociales, y que ellas mismas se van transformando.**

Por ello, debemos actualizar, modernizar y adaptar a la sociedad del siglo XXI las políticas y servicios puestos en marcha hace años para las personas mayores. Este es el **motor de la reforma de la ley de dependencia, pero también de algunos cambios de los viajes del IMSERSO** que prácticamente nacieron para los padres de las personas que hoy disfrutan de ellos.

Estos cambios tienen que ver con los **deseos y expectativas** para el final de la vida, el nivel **educativo**, los nuevos modelos de **familia y convivencia**, pero también la **diversidad cultural**, las **experiencias vitales**, **carreras profesionales** más segmentadas, mayor **cultura digital**, una población más urbana que hace 40 años, mayor conciencia **feminista y ecologista**, mayor presencia de **animales de compañía ...**

Todo esto hay que tenerlo en cuenta en las políticas, y en la manera en la que desde las instituciones damos respuesta a las necesidades vitales de las personas mayores.

Para concluir, quiero subrayar que la **defensa y modernización del Estado de Bienestar** no es solo una cuestión de **política pública**, sino una cuestión de responsabilidad, con el medio y largo plazo.

Esto exige **valentía, innovación** y, sobre todo, una mirada centrada en la **dignidad, autonomía y derechos de la persona**. En el caso de nuestro ministerio, se **concretamente específicamente en el sistema de la dependencia y la reforma de la ley**, que esperamos que concite los **apoyos necesarios**, y que sirva para generar conversación y consenso social y político sobre la centralidad del sistema de protección más joven de nuestro Estado de Bienestar.

En este deseo colectivo y compartido, de construir un sistema más justo, inclusivo y solidario, **que garantice que nadie caiga** y que en caso de hacerlo, habrá un **sistema capaz de atender** a quien lo necesite en **momentos de vulnerabilidad**, los sindicatos de clase tenéis un papel fundamental.

La mejora de la **vida de la gente trabajadora** no solo se logra solo o únicamente con la legislación laboral o la negociación colectiva (sin negarles ni un ápice de los avances y mejoras históricas que han traído a la clase trabajadora). Pero necesitamos **políticas públicas que cuiden, acompañen y aseguren derechos al margen de la vida laboral**.

Agradecemos vuestra trayectoria militante por los derechos laborales y los derechos sociales, y por seguir participando de espacios de reflexión política tan necesarios en este momento.

Muchas gracias y felices jornadas.

LA DISCRIMINACIÓN POR EDAD

EDADISMO

Dolores Carrión Martín

Vocal del patronato de HelpAge International España.

“Al llegar a los 80 años, dice Joan Manuel Serrat, esta sociedad ingrata en la que vivimos tiene una cierta tendencia a no solamente permitir que uno se jubile, si no a jubilarlo obligatoriamente”.

“Se le retira también el derecho a ser visible y se acaba convirtiendo en un ser invisible que va de aquí para allá”.

“Yo no pienso renunciar a mi visibilidad ni a mi derecho a ser útil. Osea, sigo siendo un ciudadano útil”.

Las personas mayores no queremos ser invisibles Por eso felicito a la UJP-UGT por haber organizado esta jornada. Muchas gracias por haberme invitado en representación de HelpAge Internacional España.

HelpAge es una fundación sin ánimo de lucro con implantación en 98 países. En España nos constituimos en 2008, con la misión de defender los derechos de las personas mayores de una forma integral, pero también en ámbitos sectoriales diversos, para que puedan disfrutar de una vida digna, segura, activa y saludable.

Llamamos edadismo a la discriminación de las personas, en razón de su edad. El término se acuñó a finales de los años 60, pero no ha sido hasta los últimos años cuando ha empezado a generalizarse su uso en los medios de comunicación y lo que es más importante, a denunciarse esta forma, hasta ahora silente, de discriminación.

Las personas pueden ser víctimas del edadismo en diferentes etapas de su vida y en diferentes ámbitos sectoriales: económico, laboral, social, político e institucional.

Las personas más jóvenes, por ejemplo, son víctimas de edadismo cuando se asocia la juventud a la irresponsabilidad, la ociosidad o la frivolidad o cuando se afirma que los jóvenes hoy en día no tienen ganas de trabajar. También, en el terreno de las prácticas discriminatorias, podemos hablar de edadismo cuando constatamos que este grupo de edad se encuentra más afectado que otros por la precariedad laboral o tiene especiales dificultades para alquilar o adquirir una vivienda digna.

Sin embargo, son los grupos de mayor edad, especialmente quienes tienen más de 60 o 65 años, los que están sufriendo en la actualidad una discriminación más intensa y más generalizada. Esta es la primera idea a destacar.

Según la OMS, una de cada dos personas es edadista con las personas mayores. El máximo exponente de esta forma de discriminación es el maltrato físico y psicológico, muchas veces invisible y no denunciado, que están sufriendo muchas personas mayores, especialmente mujeres, incluso en su entorno familiar y social más cercano.

Según datos de las Naciones Unidas 1 de cada seis personas mayores, casi un 17%, es víctima de abusos y malos tratos. Así mismo, según los datos del Servicio Estatal de Atención a Mayores puesto en marcha por HelpAge España, el maltrato ha sido el segundo motivo más frecuente de consulta en 2024, con un porcentaje superior al 16%. Hablamos de maltrato físico, abuso económico, negligencias en los cuidados, pero, sobre todo, de maltrato psicológico.

Las personas mayores son el rostro más invisible del edadismo. Y, a menudo, esta forma de discriminación se suma a otras como las de género, orientación sexual, discapacidad, raza, país de procedencia o situación económica.

La segunda idea a tener en cuenta es que el edadismo, como otras formas de discriminación, se basa en estereotipos y prejuicios sociales. Estos estereotipos presentan a las personas

mayores como improductivas, frágiles o incapaces. Sin embargo, en términos vitales no hay una edad que podamos asociar al inicio de la vejez. El envejecimiento es un proceso vital. Pero es la sociedad y, a veces, las administraciones las que, de una forma u otra, han asociado la vejez a la edad de jubilación, incluso cuando se trata de personas que no han desempeñado nunca un trabajo remunerado.

De este modo, cuando una persona finaliza su etapa laboral, además de perder su estatus social y su identidad profesional, pasa a ser considerada, de un día para otro, como una persona mayor. Es entonces, cuando se constata que, como eres mayor, se dan por supuestas muchas cosas negativas sobre ti: por ejemplo, que debes tener una determinada imagen y no otra; que careces de estudios, de cualificación profesional o de talento; que eres analfabeto digital; que la información médica hay que dársela a tus hijos, porque tú no te enteras; y que tu día a día debe limitarse a lo que llaman envejecer activamente, un concepto acuñado que habría que revisar. En el caso del personal funcionario, cuando alguien se jubila pasa a engrosar las llamadas clases pasivas, una denominación que, por cierto, resulta en sí misma discriminatoria y que debería eliminarse cuanto antes del lenguaje jurídico-administrativo.

Frente a estos estereotipos, si algo caracteriza al colectivo de las personas mayores es su heterogeneidad, porque, en primer lugar, se trata de un grupo de edad muy amplio.

La OMS establece, a efectos sociosanitarios, tres grupos: “adulto mayor” si la persona tiene entre 60 y 74 años, “ancianos” para quienes tienen entre 75 y 90 años; y “ancianos longevos” para las personas que cuentan con más de 90 años. Pero, lo cierto es que, aunque admitiéramos esta clasificación, el estado de salud y las circunstancias económicas y la experiencia vital y profesional de cada persona es única y singular, por lo que un enfoque basado exclusivamente en factores biológicos o sociosanitarios no es suficiente para enfocar correctamente la

situación, las necesidades y expectativas de cada persona mayor y, en suma, para eliminar los estereotipos.

El edadismo se ha ido instalando de forma silenciosa en las sociedades desarrolladas no solo como consecuencia del aumento de la longevidad sino también como resultado del cambio cultural, muy necesario en términos de igualdad de género, que ha supuesto la incorporación de las mujeres al mercado laboral, ya que eran éstas las principales acompañantes y/o cuidadoras de las personas mayores en el entorno familiar.

Las personas mayores, especialmente si son dependientes, han pasado a ser consideradas como una carga para las familias. Y la máxima expresión de esta percepción social es lo que llamamos gerontofobia, un movimiento social en auge que presenta a quienes se jubilan y perciben una pensión pública como miembros de un colectivo gravoso para la sociedad y privilegiado frente a otros grupos de edad, que son los que tienen la carga de sostenerlos.

La forma recurrente en la que aparecen artículos de opinión sobre la sostenibilidad o, mejor dicho, sobre la insostenibilidad del sistema público de pensiones merece una reflexión en profundidad acerca de cuáles son los intereses económicos y financieros que se están moviendo detrás de este planteamiento insolidario desde el punto de vista generacional: promoción de planes de pensiones privados, hipotecas inversas, inversiones pre jubilación, entre otros muchos posibles.

Hace ya muchos años, en 1986, se asumió política, social y sindicalmente, que la sanidad debía ser pública, universal y gratuita y que, en consecuencia, no podía financiarse con cargo a las cotizaciones a la Seguridad Social. Se decidió entonces que la financiación corriera a cargo de los presupuestos de las AA.PP. y no de las cotizaciones. Pero parece que está costando mucho más defender con la misma firmeza que el sistema público de pensiones es indispensable para asegurar la dignidad,

la autonomía, los derechos y la calidad de vida de las personas mayores. Por tanto, si no resultara suficiente la financiación con cargo a cotizaciones debería ser una prioridad completar esa financiación con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Actualmente, las personas de 65 y más años representan más de un 20% de la población en España y, con el incremento de la longevidad, se estima que, en 2050, supondrán el 30%. Por tanto, se trata de un colectivo muy numeroso, atractivo para las entidades financieras, pero también de un grupo a tener en cuenta desde el punto de vista político e institucional. Tenemos derecho a tener derechos y a ser escuchados y atendidos por las Administraciones.

La tercera idea que merece ser subrayada es que el edadismo se produce en ámbitos muy diversos. Las prácticas discriminatorias hacia las personas mayores se identifican en tres niveles: el macro o institucional, el interpersonal y el micro o autoinfligido.

El edadismo a nivel macro o institucional incluye todas aquellas prácticas sociales, económicas, laborales, sanitarias e institucionales discriminatorias hacia las personas mayores.

En el ámbito laboral, es muy preocupante el desempleo entre los mayores de 50 años que representa con casi 1.000.000 de personas el 29,26% del total de parados. Y esta cifra ha subido a pesar del aumento del empleo en general. Además, las tasas de paro de larga duración en la generación senior alcanzan cotas, dependiendo del sexo, próximas o superiores al 50%. Hay, sin duda, factores relacionados con la posible desactualización de las capacidades que pueden explicar esta realidad. Pero no es menos cierto que hay también muchos prejuicios por parte de las empresas que consideran menos productivas a las personas mayores o menos capacitadas.

Además, la discriminación por edad en el trabajo es a menudo mucho más sutil y, por tanto, más difícil de denunciar o modificar.

Algunas de situaciones discriminatorias son las siguientes:

- Rechazo de las personas mayores en las empresas, y también en las AA. PP, para un ascenso mientras se promociona a trabajadores más jóvenes con menor cualificación y experiencia profesional.
- Despido de los trabajadores más mayores cuando hay reducciones de plantilla. O contratación de personas mayores para puestos inferiores a su cualificación.
- Comentarios o insultos relacionados con la edad en el centro de trabajo: “está muy mayor” “está ya pajarito, pajarito”; “se ha quedado obsoleto” etc.
- Asignación a las personas mayores de objetivos más difíciles de alcanzar que los asignados a personas más jóvenes en el mismo puesto de trabajo.
- Mayores dificultades de acceso a la formación.

En el ámbito de la Función Pública, en el que el personal funcionario puede solicitar la prórroga en el servicio activo al cumplimiento de la edad legal de jubilación de 65 años, desde hace una década, la categoría de 65 y más ha sido remplazada en las estadísticas por la de 64 y más, por lo que no se dispone de datos sobre cuantas personas prorrogan y qué niveles laborales ocupan y sobre si el hecho de prorrogar tiene consecuencias negativas para quienes optan por seguir en activo en el desempeño de su trabajo.

En materia de sanidad, y partiendo del concepto de salud de la OMS, algunas de las prácticas discriminatorias más frecuentes son las siguientes:

- Exclusión de las personas mayores de numerosos programas públicos de promoción de salud y de cribado de enfermedades. Por ejemplo, es caso de las mujeres de 70 años que, salvo prescripción facultativa, son excluidas de los programas de revisión ginecológica.

- Ubicación de las personas mayores en pasillos, establecimiento de prioridades de atención en favor de personas más jóvenes en urgencias, hospitalizaciones o en el acceso a UVI, UCI, unidades coronarias, etc.
- Rechazo histórico inicial para la inclusión de mayores en los programas de diálisis crónica y dificultades para su acceso a técnicas diagnósticas complejas (CT, SPECT, PET, RNM, algunas técnicas ecográficas, ...). Limitaciones en el acceso a determinadas formas de cardiología intervencionista, de algunas técnicas de radiología intervencionista (pruebas angiográficas, punciones dirigidas, quimioterapia, etc. ...) o en procedimientos terapéuticos habituales.
- Aplicación de criterios de edad en cirugía y exclusión para algunas indicaciones, criterios de edad en la confección de las listas de espera y establecimiento de prioridades, por ejemplo, en oncología, en terapias farmacológicas habituales. Limitaciones en los tratamientos anticoagulantes.

Además, el número de geriatras es escaso. Según datos de la sociedad española de Geriátría y Gerontología, España cuenta con 16 especialistas por cada 100.000 habitantes mayores de 75. A ello hay que sumar que la implantación de este tipo de atención en las CC.AA. es desigual. Un problema derivado de la escasez de geriatras es la polimedicación de las personas mayores. Y si nos situamos en el ámbito de la sanidad privada, las personas mayores son rechazadas para la suscripción de pólizas sanitarias.

Pero lo más preocupante en el ámbito sanitario es cómo se le está negando a la gente mayor su derecho a la información médica o se cuestiona su libertad y su capacidad para adoptar decisiones respecto a su propia salud. Es frecuente que el personal facultativo pida a las personas mayores que asistan a la consulta acompañados de un hijo o hija o que se dirijan al acompañante tanto para dar un diagnóstico como para prescribir

un tratamiento, conculcando el derecho a la información médica que tiene la persona mayor.

En cuanto a los derechos personalísimos y la privacidad de las personas mayores, se detectan también múltiples discriminaciones, como las siguientes:

- Intromisión indebida generalizada en la privacidad de las personas de edad avanzada. Esta situación es especialmente grave en las residencias y centros de día, pero se está produciendo también en el ámbito familiar o en casa. Por ejemplo, es frecuente que se les quite el móvil a las personas mayores o que las llamadas sean atendidas por el personal de apoyo. Con ello, no solo se están mermando las habilidades tecnológicas de las personas mayores, sino que aumenta su sensación de asilamiento y de soledad.
- Falta de confidencialidad y respeto a la intimidad física en los cuidados de salud, tanto en las residencias y centros de atención sanitaria como en sus domicilios. Por ejemplo, baños sin puertas para facilitar el acceso del personal para el aseo de los mayores. O cuando no se requiere a la persona mayor su consentimiento informado en los procedimientos médicos.
- Actitudes paternalistas o intrusivas en el trato que vulneran la dignidad de las personas mayores por parte del personal de asistencia y ayuda tanto en residencias como en el propio domicilio.
- Ausencia de sistemas de prevención y protección específicos contra el maltrato y los abusos hacia las personas mayores, de forma particular en relación con los derechos de la privacidad.
- En el ámbito familiar, las personas mayores no siempre cuentan con espacios privados en los que puedan disfrutar

de la compañía e intimidad familiar de manera segura y respetuosa, sin interferencias innecesarias.

- Falta de información a las personas mayores sobre sus derechos digitales, fomentando el conocimiento y el ejercicio efectivo de estos, así como su acceso a mecanismos de protección.
- No se respeta la intimidad y el derecho a la sexualidad de las personas mayores. Las instituciones y familias no facilitan un entorno que les permita expresarse libremente en cuanto a su afectividad ni en su sexualidad, sin estigmas ni restricciones, promoviendo así un ambiente de inclusión y respeto.
- El derecho a la intimidad en el fin de la vida no siempre se encuentra garantizado y, en muchos casos, no se dispone de un entorno respetuoso y digno para las personas mayores, que proteja su privacidad y garantice espacios que respeten sus necesidades espirituales y de comunicación.

También existen importantes limitaciones en todo lo relativo a la libertad y el derecho a decidir de las personas mayores en materia de vivienda y, especialmente, en todo lo relativo a dónde, con quién y cómo quieren vivir.

El 82% de las personas entre 65 y 84 años prefiere vivir en su propio domicilio, pero esta opción no siempre es posible, especialmente para las mujeres y las personas con pensiones más bajas, ya que permanecer en casa cuando se precisa ayuda supone un coste que no puede ser asumido por la persona mayor afectada ni por sus familias.

La pensión media de jubilación en España se sitúa en 2025 en 1507 euros, según los datos oficiales, y si se incluye otro tipo de pensiones esta cuantía baja a los 1300. Si ponemos en relación estas cuantías con el salario mínimo interprofesional, 1184 euros, no es difícil comprender que la mayoría de las personas mayores,

salvo que tengan ahorros o un patrimonio importante que vender o hipotecar, no estarán en condiciones, si necesitan una persona que les cuide, de poder elegir dónde quieren residir y acabarán contra su voluntad en una residencia.

Desde Luego, más allá del sistema de ayudas a la dependencia, ayudas que tardan y no son muy cuantiosas, no es fácil poner solución a este problema, pero hay muchas medidas que se podrían implementar para respetar al máximo la libertad de elección de las personas mayores. Desde la búsqueda de nuevas formas de convivencia que no deberían dejarse exclusivamente a la iniciativa privada, hasta medidas fiscales y otras normativas relacionadas con las leyes de la herencia, que siguen siendo las mismas que en el siglo XIX cuando la realidad social y la esperanza de vida actual es muy diferente. Por ejemplo, no es razonable que una persona mayor no pueda testar en favor de su cónyuge o pareja de hecho a la que corresponderá, en mejor de los casos, sólo el usufructo de la mitad de su vivienda o de sus rentas. En la práctica, esto significa que, si el cónyuge viudo mayor necesita vender en nuda propiedad o hacer una hipoteca inversa o, simplemente gastar sus ahorros, para seguir residiendo en su domicilio, contratando a una persona que le asista, quedará a merced de la voluntad de sus hijos e hijas, que posiblemente, no querrán renunciar a su herencia.

Podríamos extendernos a otros muchos ámbitos como el de las emergencias. Más del 65% de las víctimas mortales de la DANA eran mayores de 60 años, o hacer referencia así mismo al impacto del cambio climático en la salud y la calidad de vida de las personas mayores, pero para no ser exhaustivos, sólo cabe concluir que, en el ámbito jurídico y de las políticas públicas, el enfoque predominante sigue siendo exclusivamente el de los servicios sociales, que es muy necesario, especialmente, para las personas mayores dependientes, pero que no resulta suficiente para erradicar el edadismo y garantizar la protección integral de los derechos constitucionales de las personas mayores.

En cuanto al segundo nivel del edadismo, el interpersonal, hay múltiples formas de discriminación como el rechazo, la exclusión social, la invisibilidad y el menosprecio que sufren las personas de mayor edad.

La publicidad, sin ir más lejos, presenta a las personas mayores, especialmente a las mujeres, como personas incultas y con autoestima baja, cuyo único interés es que sus croquetas estén más buenas que las congeladas, evitar las pérdidas de orina, o estar sanas para poder cuidar a los nietos. No hay ni un solo anuncio de coches, ropa o de perfume en el que aparezca una persona mayor. Además, en los medios de comunicación y en la calle, se habla de una forma paternalista o despectiva de las personas mayores con expresiones como “anciano” para referirse a una persona de 65 o 70 años, “abuelos” para denominar a quienes no son sus abuelos, o “nuestros mayores” como si las personas de más edad fueran la cariñosa propiedad del resto de generaciones. Especial atención merece también el lenguaje que es usado en el ámbito de los cuidados en el que es frecuente encontrar fórmulas de interlocución que, con la pretensión de ser cariñosas, desembocan en un trato poco respetuoso con las personas mayores. Por ejemplo, cuando alguien se dirige a una persona mayor llamándole mi amor, cariño, bonita o bonito, etc. HelpAge cuenta con una Guía para eliminar el edadismo en las relaciones interpersonales, a disposición de quien quiera mejorar su manera de dirigirse a las personas mayores.

Por último, a nivel micro, estamos viendo cómo las personas mayores interiorizan los mensajes y estereotipos negativos. Este fenómeno se produce, de forma explícita, a través del lenguaje, en cómo las personas mayores se refieren a sí mismas o, de forma implícita, a través de la imagen que proyectan de sí mismas, aceptando como bueno el estereotipo social. Este tipo de edadismo afecta al pensamiento, a las emociones y al comportamiento, y puede ser muy limitante, al hacer que los individuos se auto perciban como una carga, o como personas cada vez menos capaces o autónomas.

Para poner fin a estas situaciones y erradicar el edadismo, HelpAge Internacional España propone, entre otras medidas, las siguientes:

- Que se reconozca la diversidad y heterogeneidad de un colectivo que, según la OMS, agrupa a quienes tienen 60 o más años y que, debido al incremento constante de la longevidad, alcanza a personas que tienen más de 90 años.

No es lo mismo tener 30 años que 60, pero tampoco es lo mismo una persona de 65 años que una de 85 o de más de 90. Además, los conocimientos, capacidades, la experiencia profesional y vital de cada persona son únicas y diferentes y queremos que así se reconozca. También son diferentes las circunstancias económicas, laborales, sociales, familiares y de salud en las que se desenvuelve la vida de cada persona mayor.

- La segunda reivindicación y, sin duda la que orienta buena parte de nuestra labor como fundación, es la de que se reconozcan expresamente los derechos humanos de las personas mayores y se garantice a través de un instrumento jurídico internacional la efectividad de su ejercicio. A este respecto, venimos trabajando para que se elabore y apruebe una Convención Internacional de los derechos de las personas mayores. Consideramos muy positivo que se haya constituido un Grupo de trabajo con esta finalidad en el seno de las Naciones Unidas.

Este instrumento debería contar con otro aplicable a nivel nacional y, en concreto, venimos proponiendo que se apruebe una Ley de protección integral de los derechos de las personas mayores, que nos permita, en primer lugar, limitar al máximo los abusos y los malos tratos, y pasar de un enfoque basado exclusivamente en los servicios sociales y los cuidados a otro más garantista que, además de cubrir este flanco, se centre en la protección de los derechos de las personas mayores y garantice la inclusión en todas las políticas públicas de la perspectiva de edad, importantísima, en todo lo relativo a emergencias,

cambio climático, sanidad, digitalización, sistema tributario o política interior y de seguridad. No puede ser, por ejemplo, que el D.N.I no sea susceptible de renovación a partir de los 70 y que su fecha de caducidad sea 9999. Muchas personas mayores viajan y los sistemas de control para entrar en países que requieren documentación con un periodo de vigencia de x meses no reconocen esa fecha exótica de 9999. Tampoco algunas limitaciones en materia de licencias para conducir que, en vez de evaluar la salud, se centran en la edad cuando no en el aspecto más o menos senil de las personas.

- En tercer lugar, nos parece irrenunciable que continuemos colaborando en la imprescindible labor de sensibilización social para acabar con el edadismo y defender los derechos de las personas mayores, un enfoque que compartimos con la UJP y otras organizaciones de mayores, de modo que la sociedad valore la aportación de estas personas, en términos productivos y sociales, a la sociedad y se erradiquen las conductas discriminatorias.

Muchas gracias.

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

MEDIDAS CONTRA EL EDADISMO: HACIA UNA SOCIEDAD INCLUSIVA PARA TODAS LAS EDADES

María Luisa Álvarez Durante

Secretaria estatal de Internacional y Edadismo UJP - UGT

Buenas tardes. Comenzaré dando las gracias por la organización de estas jornadas que suponen una continuación de lo ya comenzado en Barcelona en enero del 2023 con las Jornadas: *“Edadismo: Diversas caras de una misma discriminación”*.

REFERENCIA AL VIDEO

Y agradecer a los responsables de la UJP de la anterior ejecutiva que supieron que había que abordar de manera eficaz y estructurada lo que se denomina EDADISMO, que no es sino el conjunto de creencias, prejuicios, estereotipos y discriminación basados en la edad, que afectan tanto a jóvenes como a personas mayores y que suponen un impacto en derechos humanos, salud mental, empleo y cohesión social.

La prueba de ello es que en el Plan de acción aprobado en el Congreso de la UJP de Enero de este año se define lo que es el edadismo y se incluye en la Secretaría de Internacional por ser conscientes de las implicaciones que tiene el desarrollo del tema también en el resto de los países, especialmente en los europeos, pero no solo.

Así, la Organización Mundial de la Salud hace referencia a como el edadismo existe en nuestra forma de pensar con estereotipos, en la forma de sentir con prejuicios y en la forma de actuar de manera discriminatoria, no sólo con respecto a los demás sino a nosotros mismos.

Por todo ello y para combatir estas cuestiones, como sindicato de clase, hemos aprobado en dicho documento congresual, entre nuestros objetivos y principales actividades:

- La reivindicación de los derechos de las personas mayores que son o puedan ser amenazados, ya que, aunque la discriminación por edad puede producirse en otros colectivos (jóvenes o edades intermedias), en el de las personas mayores tiene una especial gravedad.

Aunque como decimos, el Edadismo puede manifestarse en todas las edades y en el ámbito laboral puede hacerse de forma sutil:

- con un rechazo no explícito de personas por ser mayores o muy jóvenes.
- con un tratamiento condescendiente hacia adultos mayores,
- con falta de representación de personas mayores o jóvenes en los ámbitos de decisión.

O de forma expresa:

- Falta de oportunidades de empleo o ascenso para mayores de 50.
- Sueldos más bajos para jóvenes por falta de experiencia.

También el edadismo tiene su reflejo en el ámbito de la Salud:

- Subestimando síntomas en personas mayores ("es normal para su edad").
- Negación de tratamientos para mayores (Referencia a la Pandemia).

En la vida cotidiana el edadismo se produce por ejemplo con:

- Chistes o comentarios peyorativos.

- Invisibilización de los mayores en publicidad o en las decisiones sociales.

CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN:

- Baja autoestima.
- Aislamiento social.
- Depresión o ansiedad.

Y las repercusiones sociales son:

- Pérdida de talento en el ámbito laboral.
- Aumento de brechas generacionales.
- Enfrentamiento generacional, (aprovechado ya de manera evidente por la derecha).
- Desigualdad de acceso a los servicios.

Las causas por las que se produce el edadismo pueden ser variadas.

Entre las culturales y sociales podemos mencionar:

- Idealización de la juventud.
- Miedo al envejecimiento.
- Falta de contacto intergeneracional.

Los medios de comunicación contribuyen a todo ello:

- Con imagen negativa o ridiculizada de los mayores.
- Por la ausencia de estos.

¿Qué podemos hacer para combatir el Edadismo?:

A nivel individual:

- Revisar nuestros propios prejuicios.
- Valorar la diversidad de las edades de nuestro entorno.
- Fomentar el respeto intergeneracional.

A nivel Institucional:

- Políticas de inclusión por edad.
- Programas de empleo para adultos mayores y jóvenes.
- Educación sobre envejecimiento y juventud.

Algunas empresas ya realizan programas de mentoría inversa en los que jóvenes capacitan a mayores en tecnología y los mayores guían a los jóvenes con su experiencia.

MEDIDAS QUE PUEDEN REALIZARSE PARA COMBATIR EL EDADISMO:

- Políticas públicas: Legislación. Ley específica que incluya la edad como categoría protegida en todos los ámbitos, trabajo, SSSS, salud, vivienda, ámbito financiero). Con mecanismos efectivos de denuncia y sanción.
- Aprobar una estrategia nacional para personas mayores/ envejecimiento que incluya la lucha contra el edadismo y con objetivos medibles, (reducción del desempleo senior, mejorar la percepción social, inclusión de la tecnología.
- Recoger datos desglosados por edad en todos los indicadores sociales, laborales, sanitarios, etc. Para visibilizar discriminaciones estructurales, y para evaluar avances y diseñar políticas.

- Políticas de empleo inclusivas para mayores con incentivos fiscales a empresas que mantengan trabajadores mayores, bonos de formación, flexibilización de jornada.
- Programas de formación interna para el personal de mayor edad (digitalización, nuevas tecnologías, competencias actuales).
- Políticas de diversidad generacional, promover mentorías intergeneracionales.
- Campañas de sensibilización públicas contra los estereotipos de la vejez, promover representaciones positivas en medios.
- Educación desde edades tempranas, inclusión en currículos escolares, de temas de envejecimiento, respeto intergeneracional.
- Glosario de lenguaje inclusivo eliminando la infantilización de los mayores: formación para ` profesionales de salud y SSSS y medios de Comunicación.
- Adaptaciones de accesibilidad físicas y tecnológicas en servicios públicos para personas mayores.
- Servicios de acompañamiento, programas comunitarios que reduzcan el aislamiento.
- Protección frente al maltrato: establecer canales seguros, confidenciales para denunciar abusos contra personas mayores, incluyendo violencia psicológica, negligencia o abuso económico.

POSIBLES OBSTACULOS Y DESAFIOS

- Resistencia culturales: ideas arraigadas sobre “lo que pueden” o “no pueden” las personas mayores.

- Recursos financieros: presupuestos limitados para implementar programas, adaptar servicios, etc.
- Fragmentación administrativa: competencias diversas (nacional, autonómica, local) que dificultan acciones coordinadas.
- Dificultad en medir impacto: falta de datos, indicadores adecuados.
- Estereotipos internos ("edadismo internalizado"), que hacen que las propias personas mayores no denuncien o no exijan cambios.

RECOMENDACIONES.

- Establecer un plan de acción nacional con metas claras, plazos, responsables y presupuesto para combatir el edadismo.
- Crear alianzas entre administración, sector privado, ONG y sociedad civil (personas mayores incluidas) para diseñar participativamente las medidas.
- Financiar y promover investigaciones y encuestas periódicas que midan discriminación por edad, percepción social, brecha digital, desempleo senior, etc.
- Incluir la dimensión del edadismo en políticas de igualdad ya existentes (género, discapacidad) para y fomentar una visión interseccional.
- Evaluación de impacto de políticas nuevas: antes de su aplicación, analizar posibles efectos discriminatorios por edad; seguimiento continuo.
- Fomentar ejemplos visibles de buenas prácticas; ciudades amigables, empresas modelos, medios de comunicación ejemplares.

Para conseguir todo lo anterior es muy importante que se apruebe la legislación a nivel internacional.

Es cierto que ha habido intentos de aprobar una directiva europea que no ha salido adelante por la inexistencia de una legislación más amplia.

En concreto debería aprobarse una Convención Internacional de los Derechos de las personas mayores, para ello ya se ha constituido un grupo de trabajo en NNUU que va a abordar esta tarea.

A partir de ahí será más fácil que la Directiva europea congelada salga adelante, aunque es verdad que puede demorarse bastante

Y si es cierto que si tuviéramos ya aprobado ese paraguas legislativo internacional sería más fácil aprobar una ley interna de protección de los derechos de las personas mayores similar a la ley integral de igualdad de mujeres y hombres que fue pionera y que podría recoger todo lo que hemos dicho hasta ahora como ley código para proteger a las personas mayores para favorecer la igualdad y construir una sociedad inclusiva y más justa.

COMO CONCLUSIÓN DIRIAMOS QUE:

- El Edadismo no solo afecta la justicia social, sino también la sostenibilidad demográfica, económica y social de los países con poblaciones envejecidas.
- Combatirlo requiere medidas múltiples, intersectoriales y sostenibles en el tiempo.
- Involucrar personas mayores como agentes activos, no sólo como receptoras de medidas.
- Impulsar un cambio cultural profundo que valore las edades como parte del ciclo vital, reconociendo la riqueza de la diversidad generacional.

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE, PLANTEAMIENTOS ACTUALES

Ángel del Carmen Escalera

Secretario estatal de Formación UJP -UGT

Jornada Mayores Con Derechos 24-25 Septiembre 2025

Envejecimiento Activo y Saludable, planteamientos actuales.

Ángel Del Carmen Escalera

DE QUE VAMOS A HABLAR:

CONCEPTO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

TENDENCIAS ACTUALES. LA SILVERECONOMY

QUE DECIMOS Y DEFENDEMOS DESDE UGT

CONCLUSIONES

PARA ANIMARNOS EN UN PRINCIPIO

" PUTIN, XI JINPING y el ansia por ser "inmortales"... qué dice la ciencia sobre la posibilidad de vivir "hasta los 150 años"
.... " gracias al desarrollo de la biotecnología, los órganos humanos pueden transplantarse constantemente y las personas pueden sentirse cada vez más jóvenes e incluso alcanzar la inmortalidad"



Seduca a Javier Milei, clonó a Conan (su perro) y promete vida eterna: José Luis Cordeiro....

José Luis Cordeiro, amigo e inspirador del presidente Javier Milei y promotor de ideas sobre la vida perdurable fue asesor en la clonación de Conan en 2016. Cordeiro sostiene que el envejecimiento es una enfermedad que puede ser curada gracias a la convergencia de tecnologías como la biotecnología, la nanotecnología y la inteligencia artificial.

Ha fijado el año 2045 como la fecha clave en la que se logrará el "rejuvenecimiento biológico" en los humanos. También promueve la criopreservación como un "plan B" para quienes fallezcan antes de que la tecnología de la inmortalidad esté disponible.



CONJUGAR:

ENVEJECER : BIOLÓGICO, UNIVERSAL, INDIVIDUAL

SALUDABLE: MEJORES CONDICIONES FÍSICAS Y MENTALES

ACTIVO: PARTICIPANDO EN LA VIDA SOCIAL.

TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE:

**. INDEPENDENCIA, DIGNIDAD, AUTORREALIZACIÓN,
CUIDADO Y PARTICIPACION**

ENVEJECIMIENTO ACTIVO, OMS:

**" PROCESO DE OPTIMIZACIÓN DE OPORTUNIDADES DE
SALUD, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CON EL FIN DE
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A MEDIDA DE QUE LAS
PERSONAS ENVEJECEN"**

CONCEPTO MODERNO

**QUE VIENE DADO POR LA REALIDAD DEL ALARGAMIENTO DE LA VIDA Y
LAS CONDICIONES PERSONALES Y LABORALES**

RETO DE LOS PAISES DESARROLLADOS

**CAMBIO EN EL SISTEMA DE VALORES Y RECONOCIMIENTO DE LOS
DERECHOS Y NECESIDADES DE LOS MAYORES**

PILARES BÁSICOS:

- + Salud física y mental
- + Autonomía personal
- + Participación social y disminución de la soledad no deseada
- + Seguridad y aprendizaje permanente: vivienda, economía...
- + Hábitos saludables
- + Buenas relaciones familiares
- + Desarrollar ocupaciones.

ES EL PODER INTERRELACIONAR EL QUERER, EL PODER Y EL SABER ENVEJECER
ACTIVAMENTE

IMÁGENES DE ANTES:





Y DE AHORA...





NORTE DE CASTILLA AGOSTO 2025:

VALLADOLID TENDRÁ LA PRIMERA PEÑA DE MAYORES PARA FIESTAS:

"ESPARÁBAMOS 200 INSCRIPCIONES Y SE HAN DUPLICADO"

Los centros de vida activa presentan esta iniciativa con el objetivo de involucrar en las celebraciones a quienes superan los 65 años de edad.

Comentario a la noticia... "YA LES ESTOY VIENDO BEBIENDO KALIMOCHO Y TIRÁNDOSE VINO EN EL DESFILE DE PEÑAS".....

SILVERECONOMY:

Estudio socioeconómico y de las oportunidades resultantes del envejecimiento de la población, además de todas aquellas actividades económicas y servicios destinados a satisfacer las necesidades de las y los mayores de 50 años.

Incide:

- . Efectos socioeconómicos
- . Innovación tecnológica
- . Interés por sentirse joven
- . Poder adquisitivo y tiempo para hacer otras cosas
- . Efecto en los trabajadores y la productividad
- . Desarrollo de industrias, servicios y profesiones nuevas
- . Emprendimiento empresarial.

QUÉ DEFENDEMOS DESDE UJP:

- . La individualidad y autonomía de las personas, con variedad de necesidades e intereses
- . Tema muy importante para la sociedad
- . Afrontar de forma positiva esta etapa vital
- . Diferencia entre envejecimiento y jubilación
- . Mejora de las condiciones de vida
- . Somos activos, individuales y colectivos
- . Estamos en contra del edadismo
- . Buscamos la participación social
- . Estamos en contra de la visión de evaluar todo como coste-beneficio
- . Hay que potenciar lo público en el desarrollo de actividades y servicios
- . Defender la igualdad de oportunidades, el respeto a las personas mayores y la posibilidad de elección.

QUE PROPONEMOS:

- . POTENCIAR EL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE EN ASPECTOS FÍSICOS Y MENTALES
 - . FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
 - . ESPACIOS Y REDES DE APOYO
 - . ESPACIOS DE DIFUSIÓN
 - . CAMPAÑAS CONTRA EL EDADISMO
- . MEJORA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS
- . TRATO DIGNO A LAS Y LOS MAYORES.
- . NO A LA VIOLENCIA CONTRA NOSOTROS
 - . VIVIENDA DIGNA
- . MINORIZACIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA
- . PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LO SOCIAL. Consejos de Mayores.

Jornada Mayores Con Derechos 24-25 Septiembre 2025

Envejecimiento Activo y Saludable, planteamientos actuales.

Ángel Del Carmen Escalera

**PACA 107 AÑOS DE TORRECILLA DE
CAMEROS:**

¿CUÁL ES SU SECRETO?

" ESTAR SIEMPRE ACTIVA "

GRACIAS.

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

Miguel Ángel Neila Guillén
Secretario de Organización UGT Madrid



INTRODUCCIÓN

- VIVIMOS MÁS AÑOS QUE NUNCA.
- DESAFÍO: NO SOLO CANTIDAD, SINO CALIDAD DE VIDA.
- OMS: “PROCESO DE OPTIMIZAR SALUD, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD EN LA VEJEZ”.



UGT  Madrid



CONCEPTOS CLAVE

- ENVEJECIMIENTO ACTIVO
- ENVEJECIMIENTO SALUDABLE
- ENFOQUE:
AUTONOMÍA + EMPODERAMIENTO.



UGT  Madrid

PLANTEAMIENTOS ACTUALES (I)

1. HÁBITOS SALUDABLES

2. BIENESTAR PSICOLÓGICO



UGT  Madrid

PLANTEAMIENTOS ACTUALES (II)

3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.

4. ENTORNOS AMIGABLES (OMS).

5. TECNOLOGÍA.



UGT  Madrid

RETOS ACTUALES

• ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL ACCELERADO.



• DESIGUALDADES EN SALUD.



• POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS Y SOSTENIBLES.

• PERSPECTIVA DE GÉNERO.



UGT  Madrid



CONCLUSIONES



• ENVEJECER ACTIVAMENTE= ESFUERZO INDIVIDUAL + COLECTIVO.

• NO AÑADIR SOLO AÑOS A LA VIDA, SINO VIDA A LOS AÑOS.

• INVERTIR HOY EN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE= FUTURO PARA TODOS



UGT  Madrid

¡Muchas GRACIAS!

UGT  Madrid

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

SOLEDAD NO DESEADA. SALUD MENTAL PARA ENVEJECER

Gemma Ramón Vallecillo

Responsable del Área de Derechos Sociales CEC - UGT

En los últimos años, Naciones Unidas y la OMS nos vienen alertando de que el envejecimiento poblacional es un fenómeno mundial. ENVEJECIMIENTO DEL ENVEJECIMIENTO. El aumento en la esperanza de vida al nacer, las mejoras sanitarias, de estilos de vida, la calidad en la salud a los 65 años...

- En 2033 habría más de 5,8 millones de hogares unipersonales, lo que supondría el 28,8% del total.
- En España, alrededor de **dos millones de personas** de más de 65 años viven solas, de las que el 72% son mujeres.
- Según el Barómetro de la soledad no deseada en España en 2024, **una de cada cinco personas (20,0%) en España se siente sola**, y el 13,5% de la población sufre de soledad crónica. A pesar de esta tasa de prevalencia, la soledad sigue siendo estigmatizada e invisible.

- cambios significativos en la estructura de edad de la población mundial.
- Que sin lugar a dudas los cambios sociales y familiares, la distancia entre los progenitores y los hogares de los hijos, sobre todo en las sociedades más desarrolladas, están originando situaciones de soledad.

Pero no envejecemos igual las mujeres que los hombres... Existen estudios que avalan que las mujeres presentan niveles más elevados de soledad.

- más **predispuestas a vivir solas** cuando se hacen mayores, ya sea por viudedad o por la pérdida de otras personas de su generación.
- las mujeres somos **más longevas**: alcanzar mayores cuotas de **dependencia**
- solemos tener **menos ingresos y cobrar pensiones más** bajas que los hijos, somos nosotras las beneficiarias de las pensiones de viudedad,

nuestras condiciones de vida son peores.

La situación de pobreza de las mujeres les lleva a vivir en viviendas inadecuadas y tener una dieta menos nutritiva. Y esto pasa en España y en todos los lugares del mundo...

Las personas mayores son una parte de nuestra población más vulnerable a las situaciones de soledad indeseada. En muchos casos, no es el hecho de estar solos sino de **sentirse solos**. Se sienten aislados de su vida anterior, debido a cambios vitales como llegar a la jubilación, la emancipación de sus hijos la pérdida de su pareja; o incluso alejarse por distintos motivos de sus amistades y ser olvidados por su círculo familiar.

Esta soledad indeseada puede incluso ser la causante de **aparición de problemas de salud**, e incluso pueden llegar a acortar la vida. La **OMS** nos alerta que la soledad no deseada es uno de los **mayores factores de riesgo para el deterioro de la salud** y que las personas que la padecen acaban derivando en situaciones de dependencia.

De hecho, el 40% de las personas que viven solas son dependientes o se consideran aisladas o abandonadas.

Factores de **aislamiento social**, como la edad, y el género son determinantes, y tb el nivel socioeconómico, o con el

estado de salud, las enfermedades crónicas, la discapacidad, la dependencia son tb factores de aislamiento y de soledad.

La elección de **envejecer en casa supone beneficios psicosociales** ya que las personas mayores estarían en entornos conocidos.

Pero para que esto se produzca es necesaria una intervención dirigida precisamente a esta nueva estructura social. Más allá de los desarrollos puntuales que puedan existir en algunos territorios, no existe una **política de intervención** dirigida a las personas mayores.

Desde UGT, reivindicamos una **Estrategia Estatal contra la soledad**, cuyo contenido debe ser transversal y desarrollada desde el ámbito de los servicios sociales

- Programas para actuar con quienes viven solos.
- Dotar de instrumentos para conseguir la mayor autonomía e independencia, herramientas que les proporcionen seguridad.
- Servicios de protección social, apoyo de la permanencia en el domicilio y la promoción de espacios de convivencia y **nuevas formas de vivienda**.
- Establecer servicios de **carácter preventivo**, que contemplen intervenciones de detección, valoración y seguimiento.
- Desarrollar servicios de **teleasistencia y ayuda a domicilio** dirigidos únicamente a las personas mayores, **diferenciándose** expresamente con las prestaciones para atender a las personas en situación de **dependencia**.
- Desarrollar actuaciones específicas en el **entorno rural**.

Ante esta Estrategia que a pesar de llevar varios años que formaban parte dentro de las líneas de actuación y objetivos del

Imerso, **actualmente aún no se ha desarrollado y parece que de una forma más inminente se va a realizar.**

Por este motivo, decidimos poder formar parte de un observatorio de estas características que nos permitan aunar fuerzas y recursos para poder realizar estudios, seguimientos, análisis etc. de la soledad no deseada y como combatirla.

En abril de 2022, se produjo la **creación del comité consultivo del Observatorio de Soledad** no Deseada. Una iniciativa liderada por la Fundación Once con el objetivo de crear un Observatorio que de luz a las situaciones de soledad no deseada que se están produciendo en nuestra sociedad.

Entre las **funciones del Comité** destacan el poder realizar **contribuciones** en términos de conocimiento sobre la soledad no deseada en España, hacer sugerencias al plan de trabajo y las acciones previstas, **participar en las acciones** que se implementen, **identificar actores clave** a implicar en las actividades (mundo académico, administraciones, empresas, entidades, etc.); y facilitar la búsqueda de sinergias y colaboraciones

Dentro de **dicho observatorio** se realizan **seminarios de trabajo** temáticos, **presentación de experiencias** con temáticas en torno a la soledad que abarcan desde las **personas mayores, a las personas con discapacidad y las personas jóvenes y adolescentes**; existiendo estudios en los que figuran un aumento importante de las situaciones de soledad en este grupo de población.

Entre las **organizaciones que formamos parte de este Observatorio** y cuya presidenta es Matilde Fernández, nos encontramos: Cruz Roja, CERMI, CCOO, la Plataforma de Mayores y Pensionistas, ONCE, la Plataforma del Tercer Sector, la Plataforma del Voluntariado, la Red Contra la Soledad No Deseada, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, UGT, UGT-UJP, la Plataforma de Organizaciones

de Pacientes, la Federación Española de Municipios y Provincias o el Consejo de la Juventud de España. Esta composición no es cerrada, pudiendo verse incrementada por entidades que trabajen estos temas.

DECÁLOGO DE CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SOLEDAD NO DESEADA

10 recomendaciones para desarrollar **políticas públicas que prevengan la soledad**, innoven y fomenten una cultura de conexión social a largo plazo.

Su valor radica en la **identificación de características** clave que deben **guiar las políticas públicas**, asegurando una acción coordinada y efectiva.

Estas características incluyen la **inclusión de la perspectiva** de la soledad en todas las **acciones y programas**, la adopción de un **enfoque transversal**.

Es importante **aprovechar los recursos existentes**, tanto públicos como privados, y rediseñar los programas y servicios para que contribuyan mejor a **reducir el aislamiento social**.

10 recomendaciones para diseñar políticas



1

Incluir la perspectiva de la soledad en acciones y programas

- Aprovechar las infraestructuras y servicios sociales, culturales, deportivos, educativos y de salud.
- Ajustar programas y recursos para promover la conexión social.
- Identificar servicios que contribuyen a reducir la soledad.



2

Adoptar un enfoque transversal

- Colaborar entre áreas de gobierno para mejorar el impacto de las políticas.
- Planificar espacios públicos accesibles que promuevan la interacción social.



5

Experimentar e innovar

- Probar soluciones innovadoras.
- Monitorear y evaluar los resultados para poder ajustarlas, mejorarlas y escalarlas.



7

Capacitar y sensibilizar a toda la sociedad

- Desde los profesionales hasta la sociedad en general, para destigmatizar la soledad y promover una cultura de conexión social y apoyo mutuo.



8

Priorizar acciones preventivas

- Actuar antes de que la soledad se cronifique.
- Optimizar el uso de recursos.
- Informar sobre los riesgos de la soledad.
- Promover la prevención a lo largo de la vida.

cas públicas de soledad no deseada



3

Desarrollar acciones a nivel individual y comunitario

- Acciones integrales con apoyo psicosocial y acompañamiento.
- Formación en habilidades sociales.
- Crear redes vecinales.
- Revitalizar espacios públicos para fomentar la conexión social.



4

Fomentar el enfoque comunitario

- Diseñar iniciativas inclusivas que eliminen barreras y fomenten la participación comunitaria.
- Facilitar la creación de nuevas relaciones.
- Promover el intercambio intergeneracional.



6

Trabajar de manera colaborativa con todos los actores

- Involucrar a entidades sociales, empresas, sociedad civil y ciudadanía en la lucha contra la soledad.
- Facilitar la creación de redes de apoyo y voluntariado.



9

Mejorar el conocimiento, seguimiento y evaluación

- Utilizar datos y estudios para diseñar intervenciones efectivas.
- Monitorear y evaluar programas para conocer su impacto y efectividad.



10

Adaptar las políticas a distintos contextos y grupos

- Considerar sus necesidades específicas.
- Adaptar las políticas al contexto rural y urbano.
- Abordar las necesidades de los colectivos vulnerables.

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

DECÁLOGO DE CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SOLEDAD NO DESEADA

GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SOLEDAD
Junio de 2025

1. RESUMEN EJECUTIVO

La soledad no deseada es una preocupación creciente en nuestra sociedad, afectando a personas de todas las edades y situaciones. Según el Barómetro de la soledad no deseada en España en 2024, una de cada cinco personas (20,0%) en España se siente sola, y el 13,5% de la población sufre de soledad crónica. A pesar de esta tasa de prevalencia, la soledad sigue siendo estigmatizada e invisible.

Este decálogo tiene como objetivo guiar a las Administraciones Públicas en el desarrollo de políticas eficaces, innovadoras y colaborativas para combatir la soledad no deseada. A este fin, presenta **una herramienta fundamental para abordar la soledad no deseada desde una perspectiva integral y multidimensional.** Su valor radica en la identificación de características clave que deben guiar las políticas públicas, asegurando una acción coordinada y efectiva. Estas características incluyen la inclusión de la perspectiva de la soledad en todas las acciones y programas, la adopción de un enfoque transversal que involucre a múltiples departamentos y la promoción de la colaboración entre diferentes actores de la sociedad.

En la tarea de hacer frente a la soledad, es importante **aprovechar los recursos existentes, tanto públicos como privados**, y rediseñar los programas y servicios para que contribuyan mejor a reducir el aislamiento social. Además, subraya la necesidad de **desarrollar acciones tanto a nivel individual como comunitario**, fomentando la creación de redes de apoyo y la revitalización de espacios públicos. **La innovación y la experimentación** son también pilares fundamentales del

decálogo, que anima a las Administraciones públicas a probar enfoques nuevos y a **evaluar continuamente los resultados para mejorar las intervenciones**, así como a la **colaboración multiactor**, ya que la lucha contra la soledad no puede recaer únicamente en las Administraciones públicas, sino involucrar a entidades sociales, empresas, sociedad civil y ciudadanía.

Con un énfasis en la **capacitación y sensibilización de todos los actores implicados**, desde profesionales hasta la sociedad en general, para desestigmatizar la soledad y promover una cultura de conexión social y apoyo mutuo. Destaca la importancia de **priorizar acciones preventivas y basar las políticas en evidencias**, utilizando datos y estudios para diseñar intervenciones efectivas. Recordando **adaptar las políticas a los distintos contextos y grupos**, considerando las diferencias de edad, género, situación socioeconómica, discapacidad y contexto geográfico. Esto asegura que las intervenciones sean relevantes y efectivas para todas las personas afectadas por la soledad no deseada.

Este decálogo proporciona una guía integral y práctica para desarrollar políticas públicas que prevengan la soledad no deseada, fomenten la innovación y promuevan una cultura de conexión social a largo plazo. Su implementación puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas y a construir una sociedad más cohesionada y solidaria.

10 recomendaciones para diseñar políticas públicas de soledad no deseada

- 1** Incluir la perspectiva de la soledad en acciones y programas, aprovechando las infraestructuras y servicios sociales, culturales, deportivos, educativos y de salud, ajustando programas y recursos para reducir el aislamiento y promover la conexión social, e identificando servicios que contribuyen a reducir la soledad.
- 2** Adoptar un enfoque transversal, mejorando el impacto de las políticas mediante la colaboración entre áreas de gobierno, y planificando espacios públicos accesibles que promuevan la interacción social.
- 3** Desarrollar acciones a nivel individual y comunitario con apoyo psicosocial, acompañamiento y formación en habilidades sociales, creando redes vecinales y revitalizando espacios públicos para fomentar la conexión social.
- 4** Fomentar el enfoque comunitario, diseñando iniciativas inclusivas que eliminen barreras y fomenten la participación comunitaria, y facilitando la creación de nuevas relaciones y promoviendo el intercambio intergeneracional.
- 5** Experimentar e innovar, probando soluciones innovadoras y monitoreando y evaluando los resultados para ajustarlos, mejorarlos y escalarlos.
- 6** Trabajar de manera colaborativa con todos los actores, involucrando a entidades sociales, empresas, sociedad civil y ciudadanía en la lucha contra la soledad, y facilitando la creación de redes de apoyo y voluntariado.
- 7** Capacitar y sensibilizar a toda la sociedad, desde profesionales hasta la sociedad en general, para desestigmatizar la soledad y promover una cultura de conexión social y apoyo mutuo.
- 8** Priorizar acciones preventivas, actuando antes de que la soledad se cronifique, utilizando recursos de manera eficiente, informando sobre los riesgos de la soledad y promoviendo la prevención a lo largo de la vida.
- 9** Mejorar el conocimiento, seguimiento y evaluación, utilizando datos y estudios para diseñar intervenciones efectivas, y monitoreando y evaluando programas para conocer su impacto y efectividad.
- 10** Adaptar las políticas a distintos contextos y grupos, considerando sus necesidades específicas, adaptando las políticas a las características de áreas rurales y urbanas, abordando las necesidades de los colectivos vulnerables.

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

La soledad no deseada se está convirtiendo en una de las grandes preocupaciones de nuestra sociedad. Cualquier persona sin importar su edad o situación puede verse afectada. Aun así, la soledad no deseada sigue estando estigmatizada y en la mayoría de los casos sigue siendo invisible.

Según datos del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada SoledadES, del *Barómetro de la soledad no deseada de España 2024*, la soledad afecta a una de cada cinco personas en España¹. El 13,5% de la población está además en una situación de soledad crónica (desde hace dos o más años). Asimismo, según este estudio existe un consenso en la población acerca de la necesidad de reforzar las acciones para reducir la soledad no deseada. La gran mayoría de la sociedad considera que la lucha contra la soledad debe ser una cuestión prioritaria para las Administraciones públicas, así como una responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad. Además, una amplia mayoría afirma que realiza acciones que ayudan a combatir la soledad, pero también a una gran mayoría le gustaría poder realizar más acciones.

El desafío para las Administraciones públicas es dar respuesta a este fenómeno desde las políticas públicas, desarrollando una serie de políticas y programas, movilizando recursos y sensibilizando e implicando a los diferentes actores.

Objetivo del decálogo

Este decálogo identifica las características fundamentales que deben guiar las políticas públicas contra la soledad, asegurando una acción eficaz, innovadora y colaborativa para enfrentar este problema.

1.- SoledadES, Fundación ONCE, Fundación AXA (2024). [Barómetro de la soledad no deseada en España 2024](#)

Puede servir como una breve guía para desarrollar políticas públicas que prevengan la soledad, innoven y fomenten una cultura de conexión social a largo plazo.

3. DECÁLOGO DE CARACTERÍSTICAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SOLEDAD NO DESEADA

3.1. Incluir explícitamente la mirada de la soledad en las acciones y programas habituales

Partir de lo que ya se tiene

El primer paso para cualquier plan, estrategia o programa contrala soledad no deseada es identificar los recursos existentes, tanto de titularidad pública como privada. Las Administraciones públicas cuentan con una amplia infraestructura de dotaciones y servicios sociales, culturales, deportivos, de educación o de salud que pueden ser aprovechados.

Incluir la mirada o perspectiva de soledad

Incorporar la mirada o perspectiva de soledad implica tener en cuenta la lucha contra la soledad y la promoción de la conexión social a la hora de desarrollar e implementar políticas en los diferentes ámbitos, programas y recursos. Los recursos existentes pueden ser evaluados para ver cómo se pueden ajustar o rediseñar para que contribuyan mejor a reducir el aislamiento y la soledad no deseada y promuevan la conexión social. Así, se optimizan los recursos existentes y se evita duplicar servicios.

Mapeado de recursos

Es fundamental tener identificados los recursos disponibles que contribuyen a luchar frente a la soledad, bien sea de manera directa o indirecta. Esto incluye además detectar servicios y programas que ya existen y que pueden adaptarse o potenciarse. Esto permite optimizar los recursos, detectar áreas que requieren mayor inversión o desarrollo, y poder ofrecer a la ciudadanía los recursos existentes.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Crear un **mapa de recursos** que identifique y clasifique los servicios y recursos que contribuyen o pueden contribuir a reducir la soledad no deseada.
- Realizar **estudios de necesidades** para conocer las necesidades de la población.
- Realizar **diagnósticos de valoración de los recursos y recomendaciones estratégicas** para que contribuyan a la prevención y el acompañamiento (como guías de buenas prácticas, o recomendaciones para la acción que pueden surgir de seminarios o jornadas de buenas prácticas).
- Realizar un **diagnóstico para identificar programas ya existentes que puedan reorientarse** hacia la lucha contra la soledad no deseada.
- **Acondicionar infraestructuras** para hacerlas más inclusivas y accesibles para las personas, promoviendo su uso por parte de diversos grupos sociales y generando espacios que fomenten la interacción y la diversidad. Además, realizar acciones de sensibilización y promoción para que las personas contribuyan a dinamizar y aprovechar estos espacios.
- **Diseñar y adaptar el uso de los espacios públicos para promover la interacción social**, como rediseñar aulas, espacios de recreo, áreas comunes en hospitales o centros de ocio.

3.2. Adoptar un enfoque transversal implicando a las políticas y departamentos clave

Un enfoque transversal

La soledad no deseada es un problema multidimensional. Por ello, las políticas públicas deben adoptar un enfoque transversal, integrando la lucha contra la soledad en todos los ámbitos de

gestión, planificación y evaluación pública. Esto incluye, entre otros, los departamentos de salud, educación, cultura, juventud, personas mayores, urbanismo y servicios sociales.

Ajustar políticas y programas

Este enfoque transversal también debe incorporarse a las políticas y programas existentes para que tengan un impacto positivo en la generación de vínculos y la cohesión social. Por ejemplo, los programas de bienestar emocional o los centros cívicos pueden implementar acciones que faciliten la creación de redes de apoyo social.

Coordinar las políticas de los diferentes ámbitos o departamentos

La coordinación entre las diferentes áreas de gobierno es importante para mejorar el impacto de las políticas y para que las iniciativas contra la soledad sean coherentes y se refuercen mutuamente. Trabajar coordinadamente entre distintos departamentos no es fácil. En este sentido, tener un liderazgo definido es clave de cara a realizar este trabajo coordinado.

Incluir las políticas de diseño urbano

Las políticas de diseño urbano juegan un papel muy importante para reducir la soledad y fomentar la conexión social. Incluir el diseño urbano como una política transversal implica planificar y organizar los espacios públicos de manera que promuevan la interacción social, el sentido de comunidad y la accesibilidad para toda la ciudadanía. El diseño urbano debe también facilitar el acceso a servicios comunitarios, culturales y de ocio.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Diseñar un **plan estratégico con enfoque trasversal** que establezca objetivos y acciones en diferentes ámbitos de gobierno, definiendo liderazgos y presupuesto en la planificación de políticas públicas.

- Establecer un **sistema de evaluación** conjunta para medir el impacto de las acciones de diferentes departamentos en la lucha contra la soledad y de evaluación de políticas públicas.
- Promover **espacios o un grupo de trabajo** interdepartamental para coordinar y supervisar las políticas contra la soledad.
- **Adaptar ciertas normativas** (como las de urbanismo o vivienda) para que fomenten la creación de espacios de interacción social y vecinal.
- **Diseñar y promover el uso de espacios públicos** para favorecer el encuentro y la conexión social.

3.3. Desarrollar acciones tanto a nivel individual como a nivel comunitario

Tener en cuenta las dos vertientes en los programas y acciones

Para que los programas contra la soledad sean efectivos deben contemplar tanto la intervención a nivel individual como el desarrollo de un entorno comunitario que favorezca la interacción social y el apoyo mutuo.

A nivel individual

Las acciones a nivel individual deben centrarse en proporcionar herramientas y recursos para que las personas puedan prevenir y reducir la soledad no deseada. Esto incluye apoyo psicosocial, programas de acompañamiento, formación en habilidades sociales, o trabajo en competencias digitales. Es importante que las intervenciones sean personalizadas, atendiendo a las necesidades de cada persona.

A nivel comunitario

A nivel comunitario, las políticas deben enfocarse en crear y fortalecer los lazos y espacios de encuentro social. Esto incluye, entre otros, el fortalecimiento de redes de apoyo vecinal, el fomento de actividades grupales y la revitalización

de espacios públicos para que sirvan como lugares de conexión. Además, promover un sentido de pertenencia en la comunidad es fundamental para reducir el aislamiento social y la soledad no deseada.

Asimismo, se debe trabajar en los espacios relacionales. Además del trabajo comunitario, las intervenciones deben incluir el entorno familiar, un espacio clave desde donde se puede trabajar en reducir la soledad.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Desarrollar **programas de acompañamiento** para personas en riesgo de soledad no deseada.
- Desarrollar **talleres o formaciones de habilidades sociales y emocionales** dirigidos a mejorar la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales, así como para gestionar emocionalmente la soledad no deseada.
- Desarrollar **acompañamiento específico para que las personas tengan soledad no deseada** puedan identificar condiciones o situaciones de riesgo y conozcan las acciones que pueden realizar.
- Potenciar el uso de **espacios comunitarios**, como centros cívicos o culturales, donde se organicen actividades inclusivas y accesibles para todos los grupos.
- Fomentar la creación de **grupos de apoyo vecinal**, donde las personas puedan reunirse, compartir experiencias y generar lazos de solidaridad.
- Desarrollar **programas dirigidos a familias**, promoviendo espacios relacionales seguros dentro del hogar.
- Implementar **programas de formación en el uso de dispositivos digitales o redes de apoyo intergeneracional**, donde jóvenes capaciten a personas mayores en el uso de las tecnologías.

3.4. Fomentar el enfoque comunitario considerando aspectos clave

La importancia de lo comunitario

En muchas ocasiones se produce una desconexión respecto de la comunidad que incrementa la vulnerabilidad frente a la aparición de la soledad no deseada. Las iniciativas comunitarias son esenciales en la lucha contra la soledad no deseada, ya que promueven la creación de redes de apoyo y fortalecen el sentido de pertenencia entre los individuos. La comunidad ofrece un entorno donde las personas pueden conectarse, compartir experiencias y apoyarse mutuamente, reduciendo el aislamiento y fomentando la cohesión social.

Algunos aspectos clave de cara a implementar iniciativas comunitarias

Algunas características importantes de cara a las iniciativas comunitarias son:

- **Potenciar la autonomía de las personas usuarias.** Con la edad, frecuentemente las personas pierden el poder de decisión y la oportunidad de ejercer control sobre aquello que les sucede. Además, en muchas ocasiones se produce una discriminación hacia las personas mayores que devalúa su estatus social y las aparta de la toma de decisiones. Por ello, las iniciativas deben **fomentar la autonomía**, permitiendo a las personas decidir su nivel de implicación y las funciones que desean desempeñar. Cambiar modelos tradicionales de intervención, que tienden a ser más rígidos, hacia modelos más flexibles y participativos que fomenten la autonomía.
- **Estar diseñadas de manera inclusiva.** Deben tener en cuenta los diferentes grupos demográficos, y poner especial atención a las personas en situación de exclusión social o vulnerabilidad. Esto implica eliminar barreras físicas, económicas o sociales.

- **Favorecer la escucha activa y participación de la población objetivo.** Parte del éxito de las iniciativas comunitarias reside en su conexión con los intereses y necesidades de las personas que habitan en la comunidad. En ocasiones, algunas iniciativas no alcanzan la participación deseada de la población objetivo porque no se ven interpeladas. En este sentido, es fundamental planificar iniciativas comunitarias en colaboración con las personas, generando espacios de participación, encuestas o sondeos, entre otros métodos que permitan identificar intereses y necesidades de la comunidad.
- **Facilitar la oportunidad de desarrollo de nuevos vínculos sociales.** Entablar relación con personas nuevas es uno de los beneficios más valorados por las personas que participan en actividades comunitarias. Además, se pueden potenciar las relaciones intergeneracionales favoreciendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes generaciones.
- **Arraigar el sentimiento de pertenencia a la comunidad y al territorio.** Sentirse parte de una comunidad tiene efectos positivos contra la soledad no deseada. Las iniciativas comunitarias crean comunidad, sentimiento de pertenencia y arraigo.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Potenciar **centros comunitarios** para todas las edades. Es importante que las personas mayores vean estos centros como lugares donde poder interactuar y seguir desarrollándose.
- **Apoyar a organizaciones locales** que desarrollan programas orientados a combatir la soledad y fortalecer la cohesión social.

- **Generar previamente espacios de participación de las personas o realizar sondeos o encuestas** para identificar los intereses y necesidades de la comunidad.
- Apoyar **programas intergeneracionales** que fomenten la interacción entre jóvenes, adultos y mayores para enriquecer el tejido social.
- Incentivar la **adaptación de espacios públicos** diseñados para facilitar la interacción social, como parques, bibliotecas y centros culturales.

3.5. Experimentar e innovar

Experimentar e innovar

La soledad no deseada es un fenómeno complejo que requiere respuestas flexibles e innovadoras. Por ello las Administraciones públicas deben apostar por la experimentación y la innovación, probando enfoques nuevos, utilizando tecnologías y desarrollando soluciones creativas que no se limiten a los métodos y recursos tradicionales. La innovación puede venir desde la creación de plataformas digitales específicas hasta el rediseño de espacios urbanos para fomentar la interacción entre vecinos.

También se puede desarrollar la innovación en perfiles profesionales. Por ejemplo, creando nuevos perfiles como el de “tejedores o tejedoras comunitarias” o “conectores o conectoras comunitarias”, que trabajen para fortalecer los vínculos sociales y reducir la soledad en las comunidades, tanto en los entornos urbanos como rurales.

Extraer aprendizajes

Cada nueva iniciativa o programa debe estar acompañado de una evaluación que permita extraer aprendizajes. Experimentar significa implementar soluciones innovadoras, monitorizarlas y evaluar sus resultados. Los aprendizajes obtenidos de

estas experiencias son fundamentales para ajustar, mejorar y perfeccionar las intervenciones en futuras acciones. Además, es importante intercambiar aprendizajes y experiencias exitosas con otros territorios o países.

Escalar

Una vez que las iniciativas innovadoras han demostrado ser efectivas, si es pertinente se pueden llevar a una escala mayor. Esto implica también adaptar estas soluciones a diferentes contextos y grupos demográficos, asegurando que las intervenciones contra la soledad sean relevantes para las personas a las que se dirigen.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Diseñar y desarrollar **proyectos piloto innovadores** que permitan probar soluciones innovadoras antes de transferirlas.
- Diseñar e implementar **sistemas de monitoreo y evaluación** para medir el impacto de las innovaciones y extraer aprendizajes que permitan mejorar y escalar las intervenciones.
- Crear **laboratorios de innovación social** donde se experimenten nuevas soluciones para combatir la soledad no deseada.
- **Participar en proyectos europeos y otras vías de financiación a nivel nacional y autonómico** vinculadas a innovación e intercambio de prácticas y conocimientos sobre prevención y abordaje de la soledad no deseada.
- Desarrollar una **red de buenas prácticas**, donde las iniciativas exitosas se compartan y se adapten a otros municipios o comunidades autónomas.

- **Impulsar premios o reconocimientos** a actores que contribuyen a reducir la soledad no deseada.
- Organizar **jornadas de intercambio de conocimiento** entre diferentes actores y territorios donde se compartan buenas prácticas y aprendizajes.

3.6. Trabajar de manera colaborativa con todos los actores

La soledad no deseada es una cuestión de toda la sociedad

La soledad no deseada es un fenómeno que afecta a toda la sociedad, y su solución no puede recaer exclusivamente en las Administraciones públicas. Por ello, es clave que todos los actores de la comunidad, entidades sociales, sociedad civil, empresas, y el conjunto de la ciudadanía, se sientan responsables de contribuir a la creación de una sociedad más conectada y con menos soledad.

Necesidad de colaboración

La colaboración entre los actores es esencial. Cada uno de estos sectores aporta capacidades y recursos únicos que pueden potenciarse. Las entidades sociales juegan un papel clave, trabajando con las personas más vulnerables, así como desarrollando acciones específicas. Las empresas pueden apoyar iniciativas a través de programas de acción social, así como favorecer el bienestar de sus trabajadores y fomentar programas de mejora de la soledad no deseada en las comunidades donde operan. La ciudadanía tiene un papel fundamental, fortaleciendo las iniciativas comunitarias, el apoyo vecinal y fomentando una cultura del cuidado mutuo y la solidaridad. Las Administraciones públicas deben liderar este esfuerzo, proporcionando el marco adecuado y facilitando la participación de todos los actores.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Organizar **jornadas para construir red**, que cuenten con la participación de diferentes actores.

- Desarrollar **campañas de sensibilización** dirigidas a la ciudadanía, animando a las personas a formar parte de redes de apoyo y voluntariado.
- **Facilitar la creación y desarrollo de redes comunitarias** que conecten a las personas en su entorno más cercano, impulsando el apoyo vecinal y las iniciativas de voluntariado.
- Promover la creación de **alianzas estratégicas con el sector privado** para hacerles partícipes en el desarrollo de soluciones y financiación de iniciativas.
- **Promover las alianzas estratégicas con empresas** para que participen activamente en la lucha contra la soledad, mejorando el bienestar de sus empleados y comunidades.
- **Crear grupos de coordinación multiactor para abordar la temática** desde un enfoque de detección y prevención, como grupos motores o similares, que cuenten con la presencia de diferentes actores: Administraciones públicas, entidades del tercer sector, sociedad civil, colegios profesionales, empresas, etc.

3.7. Capacitar y sensibilizar a todos los actores

Formar a las personas profesionales y al resto de actores clave

Es fundamental formar a profesionales y actores directamente implicados en las acciones contra la soledad. Esto incluye, entre otros, a trabajadores y trabajadoras sociales, profesionales de la educación, de juventud, de gerontología, de discapacidad y de la salud tanto salud física como salud mental. Estos actores deben contar con los conocimientos y herramientas necesarias para prevenir, identificar y abordar la soledad en sus respectivos ámbitos de actuación. Además, cualquier agente involucrado en la atención y el bienestar social, como las personas voluntarias, debería estar sensibilizado sobre la soledad y contar con ciertos conocimientos y herramientas.

Sensibilizar a la sociedad para movilizar a la población

Asimismo, se debe sensibilizar a la sociedad en su conjunto: informando, desestigmatizando la soledad y fomentando una cultura de conexión social y apoyo mutuo. La lucha contra la soledad es tarea de todos. Por ello, es necesario movilizar a la población en su conjunto para potenciar la conexión social, la solidaridad, las relaciones de buena vecindad y el sentimiento de pertenencia.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Desarrollar **programas de capacitación** específicos para profesionales que trabajen en ámbitos donde la soledad no deseada ocurre con más frecuencia.
- Potenciar **programas específicos de abordaje de la soledad** en las universidades y otros centros educativos.
- Fomentar **redes de intercambio entre profesionales**, donde puedan compartir experiencias y mejores prácticas en relación con la soledad no deseada.
- Desarrollar **espacios y jornadas de sensibilización** destinados a sensibilizar a los diferentes agentes sociales.
- Desarrollar **campañas de sensibilización** para el conjunto de la población mostrando que es un problema que puede afectar a cualquier persona, desestigmatizando la soledad no deseada y promoviendo la cultura del apoyo mutuo de la conexión social.
- **Difundir estudios y evaluaciones** realizados sobre la soledad no deseada.
- Incluir **programas de formación en la detección temprana** de la soledad para profesionales en salud, educación y servicios sociales, etc.

3.8. Priorizar acciones preventivas

No atender la soledad sale caro

La soledad no deseada tiene un impacto negativo no solo en la salud y el bienestar de las personas, sino también en los recursos públicos. Los costes derivados de no abordar la soledad a tiempo incluyen un mayor uso de servicios de salud, un mayor consumo de medicamentos, un aumento en la demanda de atención social y un descenso en la productividad. El estudio *El coste de la soledad no deseada en España*² estimó que la soledad no deseada representa un coste total de 14.141 millones de euros anuales en nuestro país (el 1,17% del PIB de España para el año 2021). Invertir en prevenir la soledad es una medida tanto socialmente justa como económicamente eficiente.

Prevenir a todos los niveles

El enfoque preventivo resalta la importancia de actuar antes de que la soledad se convierta en un problema crónico, favoreciendo que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que la calidad de vida de las personas mejore.

SoledadES, Fundación ONCE, Nextdoor (2023). El coste de la soledad en España

El enfoque preventivo debe abarcar todos los niveles de intervención, desde la prevención primaria dirigida a toda la población, hasta la prevención secundaria y terciaria con personas que ya muestran signos de aislamiento o soledad no deseada.

La prevención debe realizarse por diferentes vías y en diferentes ámbitos, como pueden ser a través de los centros de atención primaria, de las escuelas o mediante campañas de sensibilización. Las Administraciones públicas tienen un papel clave en fomentar estas iniciativas y proporcionar el marco necesario para que la prevención sea efectiva.

2.- SoledadES, Fundación ONCE, Nextdoor (2023). El coste de la soledad en España

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Desarrollar **campañas de sensibilización** que informen sobre los riesgos de la soledad y promuevan la importancia de la prevención desde la infancia hasta la vejez.
- Implementar **programas educativos** en escuelas y centros juveniles con enfoque preventivo, que incluyan por ejemplo formación en el uso de la tecnología y en habilidades sociales y emocionales.
- Desarrollar **mecanismos y protocolos de detección temprana** en servicios de salud, educativos y de atención social para identificar a personas en riesgo de soledad no deseada y actuar de forma preventiva.
- Fomentar **iniciativas en el ámbito laboral** que impulsen un entorno de trabajo inclusivo y saludable, así como el bienestar emocional, fomentando también las relaciones intergeneracionales en los equipos de trabajo

3.9. Mejorar el conocimiento, el seguimiento y la evaluación

Avanzar en políticas contra la soledad basadas en evidencias, contando con estudios y personas expertas

Es fundamental que las políticas públicas contra la soledad no deseada se fundamenten en evidencias. Esto implica utilizar datos y resultados de investigaciones previas para diseñar las intervenciones. La implementación de políticas basadas en evidencias garantiza que los recursos se destinen de manera eficaz y que las acciones sean pertinentes.

Además, es importante el contraste con personas expertas. Incluir la participación de personas expertas que asesoren en el diseño y evaluación de las políticas públicas contra la soledad no deseada. La participación de estas favorece que las políticas y programas que se lleven a cabo estén fundamentadas en evidencia científica.

Conocer más y mejor

Para desarrollar estas políticas basadas en evidencias, es crucial profundizar en la investigación sobre la soledad. Esto incluye estudios que identifiquen la prevalencia, así como las causas y consecuencias de la soledad no deseada, y que permitan contar con datos desagregados por edad, género, discapacidad, situación socioeconómica, salud y otros factores para ayudar a diseñar actuaciones contra la soledad en las diversas poblaciones.

Además, también es necesario avanzar en el estudio cualitativo de la soledad, para ofrecer una comprensión más profunda y matizada de este fenómeno. En los estudios sobre soledad no deseada se deben por supuesto tener en cuenta los aspectos éticos, especialmente en la recolección de datos sensibles.

Evaluar para ver lo que funciona

La evaluación de programas y políticas es crucial para conocer qué enfoques y programas tienen más impacto y son más efectivos. Posteriormente, los aprendizajes obtenidos de estas evaluaciones deben ser utilizados para desarrollar nuevas políticas y programas contra la soledad no deseada. Debido a que todavía el conocimiento sobre la soledad es limitado, se debe avanzar en generar conocimiento y evidencias.

Algunas cuestiones importantes de cara al conocimiento y la evaluación

De cara a conocer la soledad y evaluar los programas es importante emplear las mismas herramientas de medición, para que los resultados sean comparables y que faciliten así el monitoreo y la mejora continua.

Asimismo, además de medir la soledad no deseada que experimenta la persona, en función de los objetivos, es

importante introducir herramientas de valoración de apoyo social, que tengan en cuenta cuestiones como la participación en actividades comunitarias, las redes de apoyo familiar y social, o el acceso a servicios de apoyo.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Realizar **estudios de prevalencia** de la soledad no deseada en los territorios de competencia de cada Administración pública, que permitan conocer la situación de soledad de su municipio, provincia o comunidad.
- Realizar **estudios cualitativos** que exploren las experiencias personales y las necesidades de las personas.
- Crear **grupos de personas expertas** para asesorar las políticas y programas que se desarrollen. Estos pueden ser en la forma de consejos asesores científicos o cualquier otra forma similar.
- Realizar **evaluaciones de los programas y políticas públicas** contra la soledad puestos en marcha, para generar evidencias y extraer aprendizajes.
- Implementar **sistemas de monitoreo y evaluación** para hacer un seguimiento de las políticas y programas implementados que incluyan indicadores relevantes.
- **Desarrollar un sistema de indicadores que combine herramientas** de evaluación subjetiva (percepción de soledad) con indicadores objetivos de apoyo social, como la existencia de redes de apoyo familiar y social.

3.10. Adaptar las políticas a los distintos contextos y grupos

Tener en cuenta la edad y el ciclo de vida

La soledad no deseada tiene características diferentes en función de la edad. Por ello, las políticas y programas contra

la soledad se deben diseñar a partir de un análisis de las necesidades de cada grupo de población. Las personas jóvenes, por ejemplo, pueden experimentar soledad en un contexto de socialización digital y de dificultades en la salud mental. Además, es fundamental prestar atención a la soledad en la infancia, especialmente en el caso de niñas y niños con discapacidad, quienes pueden enfrentar mayores dificultades para integrarse en entornos sociales, educativos y comunitarios. Las políticas deben garantizar la creación de espacios inclusivos, accesibles y adaptados a sus necesidades, promoviendo redes de apoyo desde edades tempranas mientras las personas mayores pueden encontrarse en una situación de soledad o aislamiento debido a la pérdida de sus relaciones o a una situación de dependencia.

Por ello, es clave desarrollar políticas y programas teniendo en cuenta el enfoque de ciclo de vida: considerando todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez, y adaptando las intervenciones según las necesidades de cada grupo.

Tener en cuenta el contexto geográfico: área rural y urbana

El contexto geográfico también tiene influencia en la experiencia de la soledad. Las zonas rurales pueden enfrentar desafíos específicos, como la escasez de servicios y actividades sociales, mientras que las zonas urbanas pueden tener una mayor diversidad, pero también menores apoyos naturales. Dentro de las zonas rurales, es clave visibilizar la situación de las mujeres con discapacidad, quienes desempeñan un rol fundamental en los cuidados, pero que a menudo enfrentan un acceso limitado a recursos y redes de apoyo. Las políticas públicas deben garantizar su inclusión en los programas de lucha contra la soledad, asegurando que cuenten con infraestructuras accesibles y servicios adaptados a sus necesidades.

Así, las políticas deben considerar estas diferencias. Para las áreas rurales, se pueden fomentar por ejemplo el desarrollo de servicios y recursos que promuevan la interacción social, o

los cuidados de larga duración en la comunidad. En las áreas urbanas, se pueden necesitar espacios y actividades que faciliten la conexión entre personas promoviendo el sentimiento de comunidad.

Poner el foco en los grupos y situaciones de mayor vulnerabilidad

Junto a ello, se deben abordar las necesidades específicas de grupos que enfrentan mayores riesgos de soledad no deseada, que son generalmente los grupos más vulnerables. Esto incluye, entre otros, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, personas en situación de inhogarismo, personas cuidadoras, personas en situación de desempleo, personas LGTBI+, personas migrantes o personas con problemas de salud física o mental. Es especialmente importante prestar atención a mujeres con discapacidad en el mundo rural, quienes a menudo enfrentan barreras adicionales tanto en el acceso a servicios como en su participación social. Asimismo, se debe garantizar la inclusión de niñas y niños con discapacidad, asegurando que las políticas de lucha contra la soledad consideren su acceso a entornos educativos, comunitarios y de ocio inclusivos

Además, estas personas más vulnerables sufren en muchos casos adicionalmente soledad institucional, es decir, la falta de escucha y acompañamiento adecuado por parte de las instituciones. Por ello, las políticas públicas deben considerar sus necesidades específicas.

Incorporar la perspectiva de género

Incorporar la perspectiva de género en las políticas y acciones frente a la soledad. Esto implica abordar las necesidades particulares de las mujeres en las iniciativas que se ponen en marcha, especialmente aquellas en situaciones más vulnerables como mujeres mayores, cuidadoras, mujeres víctimas de violencia de género o mujeres migrantes.

Acciones que se pueden realizar desde las AAPP

- Realizar **estudios específicos** sobre la soledad no deseada en diferentes grupos de edad y contextos.
- **Incorporar en los planes y estrategias** contra la soledad no deseada las diferentes necesidades y actuaciones.
- Garantizar la **prestación de los servicios profesionales en entornos rurales** para que toda la ciudadanía tenga acceso.
- Implementar **iniciativas comunitarias** que atiendan las necesidades específicas de grupos vulnerables.
- Fomentar **colaboraciones con organizaciones** que trabajen con grupos en riesgo.
- Desarrollar **programas dirigidos a diferentes grupos de edad y contextos**, asegurando que todos los grupos de personas afectadas por la soledad no deseada, con independencia de su edad, reciban el apoyo adecuado..
- Incluir **el enfoque de ciclo de vida** en el diseño de programas e iniciativas, garantizando que todas las edades desde la infancia hasta las personas mayores estén representadas y participen activamente.

AGRADECIMIENTOS

El más sincero agradecimiento a todas las organizaciones que forman parte del Grupo de Trabajo de Políticas Públicas del Observatorio SoledadES, cuyo saber acumulado, generosidad y dedicación han resultado imprescindibles para la cocreación de este Decálogo, en el que se recogen recomendaciones coherentes, innovadoras y de aplicación práctica, capaces de orientar a quienes diseñan e implementan políticas públicas hacia la construcción de entornos más próximos y activos. Su implicación ha permitido configurar un documento plural y compartido, reflejo de la diversidad de realidades y necesidades a las que se enfrenta la soledad no deseada.

El Observatorio SoledadES, como ecosistema de la soledad no deseada, propone un foro de conocimiento y alianzas para la conexión social, tejiendo redes de colaboración entre administraciones, entidades sociales y ciudadanía para impulsar el conocimiento y fortalecer el tejido comunitario. Reconocemos y valoramos profundamente este esfuerzo colectivo, que sin duda contribuirá a consolidar vínculos duraderos y a impulsar políticas cada vez más inclusivas y centradas en el bienestar relacional.



ANEXO I. BUENAS PRÁCTICAS

1. ANEXO: EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se incluye una lista no exhaustiva de algunos ejemplos de acciones llevadas a cabo por administraciones públicas a nivel local, regional y nacional. Estas acciones pueden incluir la participación de diferentes actores como Administraciones, entidades sociales, sociedad civil, empresas, profesionales y/o ciudadanía.

El listado puede ser una fuente de inspiración y referencia para el desarrollo de políticas públicas, promoviendo la replicabilidad y adaptación en diferentes contextos de iniciativas exitosas.

Estrategias, planes, recursos

- ‘BARCELONA CONTRA LA SOLEDAT’: sitio web sobre la Estrategia municipal contra la soledad del Ayuntamiento de Barcelona - <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contra-la-soledad>
- Decálogo de las profesiones colegiadas para la prevención del edadismo. Unión Profesional y Help Age <https://unionprofesional.com/estudio/decalogo-para-la-prevencion-del-edadismo/>
- Estrategia colaborativa para combatir la soledad no deseada en el Territorio Histórico de Álava – Araba A PUNTO <https://arabaapunto.eus/>
- Estrategia municipal contra la soledad de Barcelona 2020-2030 y Plan de acción contra la soledad 2020-2024 <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contra-la-soledad/estrategia-municipal-contra-la-soledad>
- Inclusión de la mirada de la soledad no deseada en las convocatorias ordinarias de subvenciones de la Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores. Barcelona

Sensibilización, jornadas

- CONTRA LA SOLEDAD, RECONNECTEM: Campaña de comunicación y sensibilización sobre la soledad no deseada en Barcelona - <https://www.youtube.com/watch?v=9yiTRpFgYpk>
- JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE LA SOLEDAD EN BARCELONA: celebradas en noviembre de 2022 - <https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/es/barcelona-contra-la-soledad/jornadas-internacionales-sobre-la-soledad-en-barcelona>
- 'BARCELONA CONTRA LA SOLEDAD' - boletín digital de periodicidad mensual (catalán): <https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/es/barcelona-contra-la-soledad/bolet%C3%ADn>
- RELEVANCIA JURÍDICA Y CONSIDERACIONES LEGALES DE LA SOLEDAD: Jornada celebrada en octubre de 2023 con personas expertas y entidades especializadas - <https://www.youtube.com/watch?v=OBCMA5aPJE>
- Jornada sobre la Soledad no deseada y las residencias para personas mayores. CCOO. <https://pensionistas.ccoo.es/noticia:698231-->
- [Jornada sobre la Soledad no deseada y las residencias para personas mayores](#)

Buenas prácticas, grupos de expertos

- BANCO DE POLÍTICAS, ESTUDIOS Y RECURSOS. Página web. Observatorio Estatal Soledad No Deseada, SoledadES. <https://www.soledades.es/>
- 'CONOCER Y RECONOCER LA SOLEDAD': corpus formativo que incluye una guía para prevenir, detectar y tratar la soledad en personas adultas, elaborada en colaboración con las consultoras e investigadoras sociales Elisa Sala Mozos y

Regina Martínez Pascual. <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contr-la-soledad/formacion>

- CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO CONTRA LA SOLEDAD (CACS): grupo de personas expertas en diversas disciplinas sociales y sanitarias en relación con la soledad - <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contr-la-soledad/consejo-asesor-cient%C3%ADfico>

Formación, herramientas

- GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIONES DE SOLEDAD: elaborada en colaboración con la Universitat de Girona (UdG) - https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/guia_soledat_joves_2021_es.pdf
- GUÍA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIONES DE SOLEDAD: elaborada en colaboración con la consultora e investigadora social Regina Martínez Pascual - https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/guia_personas_mayores_soledad.pdf
- OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LA SOLEDAD: recopilación de buenas prácticas internacionales y locales para combatir la soledad no deseada - <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contr-la-soledad/observatorio-de-la-soledad-barcelona/iniciativas-para-combatir-la-soledad>
- #RECONNECTA: juego de mesa autoeditable para contribuir a crear vínculos entre adolescentes y jóvenes (catalán), elaborado en el distrito de Nou Barris - <https://media-edg.barcelona.cat/wp-content/uploads/2023/11/23105540/Reconnecta.pdf>

- ANTÍDOTS: juego de cartas para contribuir a la reflexión de niños y niñas sobre la soledad (catalán) - <https://www.youtube.com/watch?v=9XVIVgYsLFM>
- Formación específica sobre soledad no deseada a profesionales sanitarios y sociosanitarios. Imserso https://www.youtube.com/watch?v=6xxUTrTs2eA&list=PLj7X9mF_LE_LpWRyLUZq25LPSJ4fZe6zH

Programas

- VinclesBCN: servicio creado específicamente en 2014 para paliar la soledad de las personas mayores en Barcelona con ayuda de la tecnología como herramienta para reforzar vínculos presenciales - <https://ajuntament.barcelona.cat/personesgrans/es/content/vincles-bcn-0>
- RADARS: proyecto de acción comunitaria contra la soledad de las personas mayores en Barcelona - <https://ajuntament.barcelona.cat/serveissocials/es/canal/projecte-daccio-comunitaria-radars>
- FEM FILIGRANES: Proyecto de apoyo a grupos de costura comunitaria https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/es/barcelona-contr-la-soledad/noticias-soledad/hacemos-filigranas-el-nuevo-proyecto-que-cobija-la-costura-comunitaria-de-barcelona_1381693
- VIURE I CONVIURE: Programa de convivencia intergeneracional entre personas mayores y estudiantes - <https://ajuntament.barcelona.cat/personesgrans/es/canal/programa-viure-i-conviure>
- TENIM COMPANYIA: programa de adopción de mascotas (perros y gatos) - https://www.barcelona.cat/infobarcelona/es/tenemos-compania-el-papel-de-los-animales-para-las-personas-que-se-sienten-solas_1156513.html

- T'ACOMPANYO? NO ESTÀS SOL/A: Proyecto cultural intergeneracional con alumnado de Educación Primaria y personas usuarias de centros para mayores - https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contra-la-soledad/noticias-soledad/ninos-y-personas-mayores-interactuan-dentro-del-proyecto-tacompanyo-no-estas-solo-sola_1380337
- ELS MUSEUS T'ESPEREN: Ciclo de visitas y actividades dirigidas a personas mayores para disfrutar de los museos de Barcelona y sus alrededores - <https://ajuntament.barcelona.cat/personesgrans/es/canal/els-museus-tesperen>

Enfoque transversal y trabajo en red

- COMPROMISO 'BARCELONA CONTRA LA SOLEDAD': para la adhesión de entidades y otros agentes sociales y económicos de la ciudad: <https://inscripciones-ajuntament.barcelona.cat/index.php/749595?lang=es>
- CERCA SALUT BARCELONA: Inclusión de la temática 'Soledad y aislamiento social' en el buscador de actividades y recursos para el bienestar y la salud del departamento de Salud del Ayuntamiento de Barcelona - <https://cercasalut.barcelona/index/soledat-i-aillament-social/>
- ESPACIOS COMUNITARIOS DE REFERENCIA (ECoR): rediseño y adaptación de equipamientos municipales para prevenir, detectar y atender la soledad no deseada - https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-contra-la-soledad/noticias-soledad/celebramos-hacemos-barri-un-encuentro-entre-trabajadoras-y-trabajadores-del-ambito-de-los-servicios-sociales_1378622
- Alianzas con actores comunitarios estratégicos: Protocolo de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en los que se está trabajando en el diseño e implementación de un protocolo específico de detección

de soledad en farmacias comunitarias en Aragón como experiencia piloto.

- Trabajo en una red específica de centros adscritos al IMSERSO sobre soledad en personas usuarias y sus familias: identificación de situación de partida, prevención y abordajes en función de las soledades encontradas, el contexto y las características de las personas usuarias: personas mayores con autonomía, personas con discapacidad en cualquier edad, personas institucionalizadas completamente, usuarios/as con demencia y familiares.

Conocimiento y evaluación

- Inclusión desde 2020 de 4 preguntas (3 indirectas -escala UCLA- y 1 directa) sobre soledad en las principales encuestas municipales, con el objetivo de disponer de datos actualizados sobre soledad en Barcelona.
- Evaluación de acciones del IMSERSO sobre acciones vinculadas al turismo social y termalismo en prevención y prevención.

Ofelia López Belay

Secretaria estatal de Política Social e Igualdad UJP - UGT

Salud mental para envejecer

Ofelia López Belay

UJP

Septiembre 2025

Salud = Bienestar

Biológico (Cuerpo)

Psicológico (Mente)

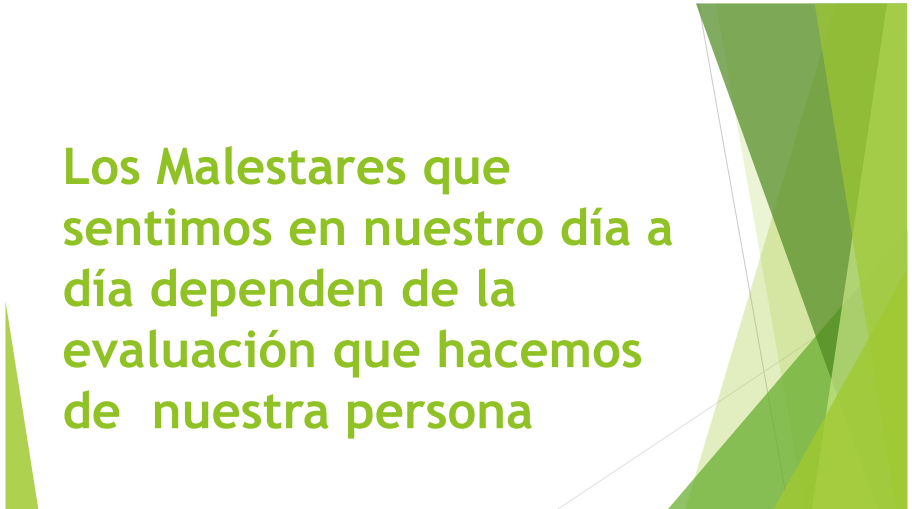
Social (Los demás)

Salud Mental

- ▶ Ausencia de enfermedad
- ▶ Estado de bienestar positivo, que permite el desarrollo personal y la convivencia social

Percepción

- ▶ Mediante este proceso analizamos los estímulos que llegan a nuestra mente y los convertimos en la impresión consciente de la realidad



Los Malestares que sentimos en nuestro día a día dependen de la evaluación que hacemos de nuestra persona

Procesos que intervienen en la evaluación

- ▶ Autoestima
- ▶ Habilidades sociales: Comunicación, solución de problemas y Toma decisiones
- ▶ Culpa
- ▶ Sueño
- ▶ Memoria



Enfermedades mentales de las personas mayores:

Alzheimer
Demencias

EL MODELO DE CUIDADOS. RETOS DE LA PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA. LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA. DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Mayte Sancho

Directora general del IMSERSO

Presentado por Mayte Sancho

El modelo de cuidados.
Retos de la protección a la
dependencia. La atención
centrada en la persona.
Desinstitucionalización

www.imserso.es



Marco de análisis
Tendencias

Marco de análisis. Tendencias.

- Incremento de hogares unipersonales.
- Masculinización de la vejez.....más parejas
- Deseo de las personas de permanecer en su entorno.
- Viviendas en propiedad y mejores condiciones.
- Incremento del nivel socioeducativo.
- Crecimiento fuerte de personas muy mayores frágiles, no dependientes.



Nuevos perfiles...

- Personas mas formadas e informadas.
- El autocuidado como valor social.
- La autonomía frente a la dependencia.
- La elección y las preferencias importan.

PERSONALIZACIÓN





Reforma de la LAPAD De dónde partimos

Reforma de la LAPAD. De donde partimos

- La visibilidad de la dependencia: del ámbito de la intimidad a la socialización de los cuidados
- La idiosincrasia en los cuidados: modelos familistas en evolución.
- La heterogeneidad de los grupos de población mayor de 65 años.
- Un sistema de cuidados consolidado.
 - Modelos pasados para necesidades actuales.
 - Pervivencia de recursos institucionales clásicos.
 - Creciente desarrollo tecnológico.
- Coordinación e integración escasa: sanitaria, comunitaria...



FINANCIACIÓN INSUFICIENTE

Documentos inspiradores y de apoyo

- Reforma del artículo 49 de la Constitución Española.
- Convención de derecho de las personas con Discapacidad (ONU 2007).
- Estrategia Europea de cuidados. (UE. 2022)
- Estrategia para un nuevo modelo de cuidados en la Comunidad.(M Derechos sociales 2024)



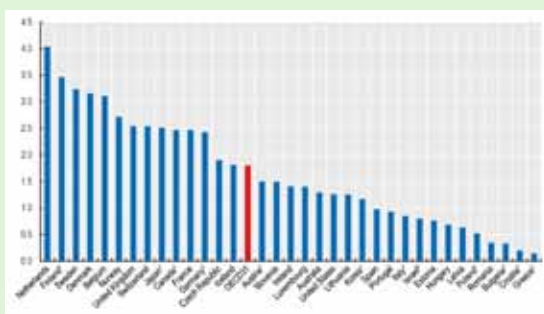
BASES CONCEPTUALES

- Mas autonomía, menos dependencia.
- Enfoque centrado en las personas
- Menos instituciones.
- Mas comunidad.
- En casa, o " como en casa"

CAMBIO CULTURAL

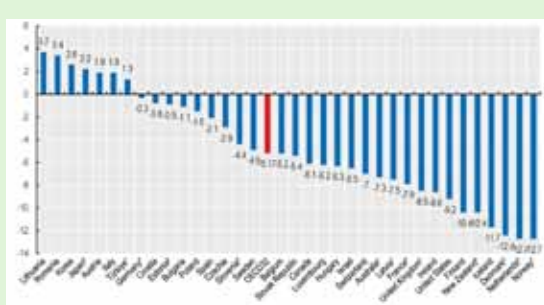


Gasto total en cuidados de larga duración en relación con el PIB, 2023 (o datos más actuales)



Notes: 1. Countries not reporting spending for LTC (social). In many countries this component is therefore missing from total LTC, but in some countries it is partly included under LTC (health). 2. Country not reporting spending for LTC (health).
Source: OECD Health Statistics, 2025.

Tendencias en la evolución de la cobertura en cuidados de larga duración (plazas sociales y sanitarias) 2013-2023 OCDE



Notes: 1. Number of LTC beds in hospitals are not available in these countries. 2. Number of LTC beds in hospital excluding psychiatric beds. 3. Break in time series in 2012 and 2022, so changes between 2011 and 2021 need to be interpreted with care.
Source: OECD Health Statistics 2025.

Servicios vs Prestaciones Económicas



PRINCIPALES DATOS DEL SISAAD. Datos a 31/08 2025

9



Proyecto de modificación LAPAD

Bases conceptuales

Modelo comunitario de cuidados y apoyos

- Colaboración entre los servicios sociales, sanitarios y comunitarios.
 - Lecciones aprendidas de COVID 19.
- ACP como modelo. Cambio cultural en construcción permanente.
 - Exige armonizar las organizaciones y la gestión de los servicios con las preferencias y los derechos de las personas..
 - Qué personas: familia, usuarios, profesionales.
- UNA PERSONA, UN PLAN: Gestión de los cuidados..
 - Coordina recursos, servicios y apoyos de todo tipo de iniciativas que responden a las necesidades de las personas.
- Tecnologías y productos de apoyo.
- La vivienda como concepto y espacio de vida en cualquiera de sus fórmulas.





Nuevos servicios o modificaciones en el catalogo

Modificaciones mas importantes en la ley 39/2006

1. Reformas para la ampliación y actualización del catálogo de servicios

2. Reformas para fortalecer derechos y promover la autonomía personal

3.3. Reformas para la flexibilización y agilización de los cuidados

3.4. Reformas para el impulso de la innovación social, la investigación y el desarrollo tecnológico

Cambio de enfoque

Enfoque tradicional

- ✓ Aislamiento y segregación
- ✓ No deciden sobre sus vidas
- ✓ Organización basada en tareas.
- ✓ Despersonalización
- ✓ Rigidez en rutinas
- ✓ Trato grupal: no privacidad

Enfoque centrado en la persona

- ✓ Participación en la comunidad
- ✓ Elección de apoyos
- ✓ Apoyos centrados en la persona
- ✓ Respeto a la identidad de la persona
- ✓ Personas diferentes => necesidades diferentes
=> recursos diferentes.



LO QUE DICE LA EVIDENCIA: CONSTRUCTOS

Revisión con metodología meta –etnográfica. 969 estudios. 10 con criterios de inclusión

Mantener la independencia, dignidad y autonomía.

No renunciar a la propia identidad.

Vivir, no sobrevivir.

Flexibilidad y elección.

Conocer a la persona en su totalidad.

Conocer gustos y malestares, intereses para continuar una vida con sentido.

Facilitación de la actividad de los profesionales cuando conocemos a las personas.

Creación de un entorno hogareño.

Generar "sentido de hogar" y continuidad con lo anterior

Exploring Interrelations Between Person-Centered Care and Quality of Life Following a Transition Into Long-Term Residential Care: A Meta-Ethnography. Megan D., Franziska Z., Hilde Verbeek, et al., "Gerontologist, 2023



EL FUTURO. CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

MODELO ECOSISTEMICO DE CARÁCTER COMUNITARIO.

Coordinado e integrado en un espacio territorial determinado.

Colaboración estrecha con atención primaria de salud y hospitalaria.

Equilibrio y prioridad a la atención domiciliaria. 90% de > de 80 años quieren casa.

Si no es en casa... como en casa:

Modelo vivienda integrado en el barrio/ pueblo con servicios domiciliarios y comunitarios.

Unidad de convivencia con servicios integrados: remodelación de las actuales residencias.



¡Muchas
gracias!



EL MODELO DE CUIDADOS. RETOS DE LA PROTECCIÓN A LA DEPENDENCIA. LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA. DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Gemma Ramón Vallecillo

Responsable del Área de Derechos Sociales CEC - UGT

No cabe duda que tras 19 años desde la aprobación de la LAPAD, era imprescindible una reforma de la misma.

Por varias cuestiones pero fundamentalmente por el cambio de modelo que la sociedad estaba demandando y especialmente por la necesidad de adaptar la ley a las necesidades que presentan los y las ciudadanas.

La ley fue pionera en un modelo de atención pero fundamentalmente de protección a las personas que necesitaban cuidados. Se aprobaba por 1ª vez una ley garantista en los cuidados de las personas en situación de dependencia, donde los poderes públicos debían de asumir esta situación.

Éramos plenamente conscientes de la necesidad de creación de infraestructura en servicios y que las prestaciones **económicas (más rápidas y más baratas para el sistema) iban a ser mayoritarias**, lo que no esperábamos es que a día de hoy las prestaciones económicas sigan **siendo mayoritarias** y especialmente por una cuestión fundamental, los servicios en si mismos no son suficientes ni antes ni ahora para una atención integral e integrada a las situaciones de dependencia.

Desde UGT, hemos demandado una modificación de esta situación y especialmente en los servicios que deben de incrementar exponencialmente la **intensidad horaria** así como la **compatibilidad entre los servicios** y eso solo era posible con una modificación como la que se esta produciendo en estos momentos.

La reforma pretende abordar una serie de puntos claves:

- adaptarla al cambio de enfoque de los cuidados centrados en la persona,
- garantizar cuidados accesibles y de calidad y suficientes
- y promover la **permanencia en el entorno habitual** de las personas que necesitan cuidados de larga duración.

En realidad estas cuestiones ya formaban parte de los principios de la ley y cito textualmente el **art 3. Principios de la Ley**.

- La atención a las personas en situación de dependencia de forma integral e integrada.
- La personalización de la atención,
- La permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida.
- La calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios.

Y es que para que se cumplan estos principios (los del 2006 y los del 2025), se debe cumplir algo básico y es un **importante incremento presupuestario**.

Vaya por delante que tanto este gobierno como el anterior ha realizado un gran esfuerzo económico especialmente con la aprobación del plan de choque del año 2021, pero la **ley estaba bastante denostada por los recortes tanto económicos** como en derechos que ya había sufrido por el gobierno del partido popular. Aún así aun existen muchas aristas que hay que perfilar y que confiamos que con esta modificación pueda existir un gran avance.

Esta reforma, cuya participación sindical vamos a tildarla de especial, puesto que no se ha abierto la mesa de diálogo social en la que ya habíamos estado trabajando y que culminó

en acuerdo 2021, pero que sin embargo si que ha habido un proceso de interlocución e intercambio de reivindicaciones y necesidades muchas de ellas con carácter técnico. Aunque no han sido evidentemente todos los resultados esperados si que ha habido un importante acercamiento.

CUESTIONES GENERALES

Nos encontramos ante una modificación que pese a ser totalmente necesaria para adaptarla a la realidad actual y compartir muchas de las cuestiones que el Anteproyecto de Ley plantea, consideramos que existen materias que la modificación que se plantea no ha conseguido resolver.

Pese a esto, no cabe duda que el Anteproyecto de reforma que ahora abordamos, ofrece **cuestiones** que merecen una **valoración positiva**.

- establecimiento de un **marco común de copago** se hace totalmente necesario, tras los fallidos intentos por parte del Consejo Territorial de regularlo. Es este sentido, queremos hacer una llamada de atención sobre la necesidad de establecer en un plazo de tiempo no superior a 6 meses y a través de un desarrollo RD; la implementación de estos criterios comunes y homogéneos en todo el Estado aplicando los principios de **equidad territorial**.
- marco de **coordinación sociosanitaria** que esta modificación cita, sin que llegue a abordar de forma contundente su desarrollo.
- **la complementariedad de las prestaciones**, no obstante, esta complementariedad debe garantizar la suficiencia de la atención; así como, el incremento en la intensidad de dichas prestaciones.
- **universalización de la teleasistencia**, pero concebida como un derecho subjetivo y complementario del resto de las prestaciones.

- Consideración de los **Servicios Sociales como servicios esenciales** que conllevará la atención asegurada a todas las personas en situaciones de emergencia.

Para UGT, una de las cuestiones fundamentales es la **suficiencia de la atención** de las personas en situación de dependencia. Consideramos que las personas beneficiarias de esta ley deben recibir atención y cuidados integrales y suficientes para atender las distintas situaciones de dependencia que plantean los y las beneficiarias.

Uno de los **núcleos gordianos** a nuestro entender, que se debería resolver es la **financiación** o mejor dicho a la **infrafinanciación** que tiene el sistema.

Pese a los últimos incrementos producidos inyectando más dinero, **no se han resuelto** cuestiones fundamentales como son la lista de espera o la **reducción de los tiempos** en resolver el PIA y especialmente en el **tiempo que la prestación es efectiva**.

Nos encontramos ante un **número importante** de cifras de **prestaciones económicas** especialmente las prestaciones en el entorno familiar, que **continúan en ascenso, en detrimento de las prestaciones de servicios** y, que lejos de lograr una atención **suficiente y profesionalizada**, asistimos al incremento exponencial de la misma, con el consiguiente **riesgo de desprofesionalización** que existe, incremento que esta **modificación no va a resolver**, salvo que consiga asegurar la complementariedad de las prestaciones, incluso con aquellas de carácter económico.

CAMBIOS EN EL MODELO CONCEPTUAL

Para UGT y partiendo de la orientación que se da a esta modificación, nos surgen dudas sobre conceptos que se exponen en el texto y que no están plenamente definidos, tales como **“prestaciones de base comunitaria”, “entorno comunitario”,**

existen una serie de conceptos que por su novedad, **deberían de desarrollarse** a través de la exposición de motivos. y, fundamentalmente desconocemos como se pretenden incorporar determinados conceptos **sin saber cómo se van a ejecutar** y que disponibilidad presupuestaria “extra” se pretende dedicar en un cambio de modelo.

En este sentido, una de las primeras modificaciones que se efectúan en la ley es la supresión del concepto de actividad **básica** de la vida diaria para definir únicamente:

Actividades de la vida diaria (AVD): Las tareas de la persona que le permiten **desenvolverse con autonomía** e independencia, tales como: reconocer personas y objetos; orientarse; entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas; el cuidado personal; **las actividades domésticas; la movilidad dentro y fuera del hogar**; la comunicación, las interacciones y las relaciones interpersonales; la gestión y el cuidado de la salud, o la gestión de la economía doméstica.

Con la definición anterior de actividades básicas de la vida diaria, comprendían las **tareas más elementales** de la persona para poder desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar ordenes o tareas sencillas.

Por tanto, entendemos que, con la nueva definición, la cual podemos compartir; al ampliar el concepto de actividades de la vida diaria a **otras menos elementales**, se está ampliando el concepto de dependencia y por tanto incrementando el número de personas en situación de dependencia y el grado.

Se añaden **dos nuevas definiciones**:

- **Vida independiente:** la persona toma decisiones que afectan a su propia vida.

- **Proyecto de vida:** Conjunto de propósitos, objetivos, metas, actividades que dan sentido a la vida.

Entendemos que estas definiciones deberían afectar más a un segmento concreto. Para que puedan ser cumplidas sus expectativas ineludiblemente debería de venir acompañadas de **un incremento presupuestario específico**.

Se establecen **nuevos marcos de convivencia** en los que “las personas se apoyan y cuidan mutuamente con el objetivo común de vivir y **envejecer con autonomía y dignidad, en conexión con la comunidad**, preservando su intimidad y desarrollando su propio proyecto de vida”.

Lo que desconocemos es la forma en la que se van a efectuar estos marcos de convivencia y cómo se van a poner en práctica **para que no queden únicamente dibujados en una mera declaración de intenciones**; y especialmente debemos asegurar y garantizar que los cuidados y la atención siempre van a estar realizados por **profesionales debidamente acreditados**.

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar

Una de las cuestiones que más dificultades hemos visto en la reforma es precisamente esta prestación.

“Excepcionalmente, cuando la persona en situación de dependencia esté siendo atendida por su entorno familiar o relacional y se den las condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda se **podrá reconocer una prestación económica para cuidados** en el entorno familiar. Pese a que la **redacción** que se presenta se encuentra más edulcorada respecto a anteriores versiones, consideramos más oportuno y de cara a recoger todos los tipos de convivencias que se hablara no **de entorno relacional sino de entorno afectivo**.

Lo que no podemos compartir es que excepcionalmente, no se podrá exigir la convivencia si entre la persona en situación de dependencia y la **persona cuidadora no profesional existe un compromiso de cuidados sin contraprestación económica** y ambas residan en viviendas próximas.

Nos gustaría recordar que la prestación económica en el entorno familiar se creó para que aquellas personas que venían cuidando de sus familiares, pudieran continuar haciéndolo de manera excepcional y en aquellos supuestos que no fuera posible otorgar la prestación de servicios.

Debemos de **situarnos hace 19 años en un periodo de falta de infraestructura** donde debía de implementarse la ley. En cualquier caso, la **prestación económica es otorgada a la persona** en situación de dependencia, nunca a la persona cuidadora no profesional, **máxime teniendo en cuenta la flexibilidad que se pretende dar a esta prestación, ampliando al entorno relacional** y con la perspectiva de un entorno comunitario. De otorgar esta prestación no profesional, únicamente se circunscribe a las posibilidades de atención permanente de los y las cuidadoras no profesionales puesto que **de lo contrario las prestaciones se deben otorgar a través de servicios profesionales.**

Quisiéramos recordar el incremento exponencial de personas que han suscrito un convenio especial con la seguridad social en el que las cifras se incrementan exorbitantemente, de las cuales en torno al 90% son mujeres y la edad de éstas cada vez es más baja, así como, se produce un incremento en la suscripción de personas nacionales de terceros países.

Consideramos que esta situación de excepcionalidad en la convivencia debería de vincularse únicamente a entornos rurales donde la proximidad e inmediatez no solo está garantizada sino que es más difícil poder recurrir a otro tipo de prestaciones profesionales.

Datos de la prestación de cuidados familiares

- Donde el **convenio de cuidadores** es de **94.211 personas** de las cuales el 87,6 son mujeres, **extranjeras 7.000, 7,6%** donde cada trimestre **se incrementa en torno a 10.000 personas. NO ES EMPLEO, SON CUIDADOS**, donde la prestación es para el beneficiario.

Nos encontramos en un contexto de envejecimiento junto con un aumento de enfermedades crónicas y discapacidades, urge la necesidad de profesionales especializados en cuidados de larga duración.

- **Falta de trabajadoras y fuga a otros sistemas, motivados por la calidad en el empleo**

Los problemas que plantea el sector ligado a la necesidad de:

- incremento de la financiación pública,
- **aumento de salarios** e incremento de la contratación indefinida a jornada completa,
- Una adecuada formación del personal

Pese al importante crecimiento del empleo la parcialidad es uno de los principales problemas, y especialmente en los servicios sin alojamiento, cuyo incremento se sigue produciendo.

Servicios sin alojamiento: 245.000 contratos:

Indefinidos: 187.000 a tiempo completo son 96.170 el 39,2%. Indefinidos parciales son 91.000, esto es el 37,2%

Eventuales: 43.190, de los que 20.500 son tpo completo y 22.287 son parciales.

El empleo de calidad sigue siendo una asignatura pendiente

La creación de empleo es insuficiente y esta falta de RRHH hace que se mantenga unas ratios deficitarias, derivando en una peor atención al usuario y una sobrecarga de trabajo, que agrava los **riesgos de salud física y psicosociales**.

Por tanto no solo se debe potenciar las prestaciones en servicios mediante **profesionales que sean suficientes**, sino **lograr unas condiciones laborales dignas**, de calidad, donde se suprima la precariedad y el trabajo informal.

Este ha sido otro de los puntos imprescindibles que han formado parte en las reivindicaciones de la modificación de la ley.

Artículo 35 relativo a la calidad en el empleo:

“se atenderá de manera específica, a la calidad en el empleo, así como a promover la profesionalidad y potenciar la formación en aquellas entidades que aspiren a gestionar prestaciones o servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.”

Pese a que inicialmente se suprimió toda alusión a la calidad en el empleo, consideramos que este anteproyecto debería haber hecho una alusión al mismo más comprometida que únicamente mantener una redacción inicial.

No podemos obviar que la **calidad en el sistema se compone** de la **calidad de quienes prestan ese servicio** y, que asegurar que las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas; es garantía de la calidad de la atención que reciben las personas beneficiarias del sistema, atendidos por personas profesionales del sector suficientemente formadas y acreditadas.

A lo largo de todos estos años **desde UGT, hemos reivindicado** la necesidad de desarrollar el artículo 35 referido a la calidad en el empleo, dándose prioridad en este punto al Acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo social del SAAD. Desde el año **2022 está aprobada la creación de un grupo de trabajo** (sin que a día de hoy se haya puesto en marcha), formado por los interlocutores sociales y administraciones públicas; donde abordemos el empleo desde todas las posibles perspectivas.

Llegados a este punto consideramos que se debe dar una nueva redacción a este artículo donde se atienda a la calidad en el empleo, y a **promover la profesionalidad, potenciar la formación y facilitar la acreditación** de competencias profesionales por parte de las **Administraciones Públicas**.

Es imprescindible que se asegure la **suficiencia de las ratios** de los y las profesionales para garantizar la calidad en la atención y cuidados prestados.

Por otra parte y tras los fallidos intentos de impulsar la calidad en el empleo, desde UGT consideramos necesario que este artículo recoja la **creación de un órgano de carácter institucional con participación de los Interlocutores Sociales** y las Administraciones Públicas, encargado de **velar por la calidad** en el empleo y el **cumplimiento de los acuerdos** realizados.

Soy consciente que no he hablado nada del proceso de **desinstitucionalización** pero este es un recorrido que debe realizar el gobierno y las AAPP, con el apoyo sindical siempre que se cumplan los parámetros necesarios para que esos cuidados desinstitucionalizados sean atendidos por profesionales, con calidad del empleo y del servicio que reciba el beneficiario.

No obstante creemos que queda mucho recorrido en un contexto en el que los cuidados no son integrales, existe falta de profesionales para atender a un sector emergente y algo más importante, falta de financiación para llevarse a cabo

EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR DESDE UNA PERSPECTIVA GENERACIONAL EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE Y LONGEVA

Manuel Francisco Menéndez García

Secretario Consejo Estatal de Mayores, secretario general UJP Asturias



Manuel Francisco Menéndez

EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR DESDE UNA PERSPECTIVA GENERACIONAL EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE Y LONGEVA

UGT



UJP
Jubilados
y Pensionistas
Asturias
Comisión Ejecutiva Regional



SITUACION ACTUAL

EN UNA SOCIEDAD MARCADA POR TRANSFORMACIONES PROFUNDAS



- Digitalización del trabajo
- Precariedad juvenil
- Envejecimiento de la población
- Crisis climática
- Migraciones
- Nuevas formas de exclusión

SU FUTURO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DEL DEBATE.

Una sociedad más longeva

VIVIMOS MÁS AÑOS QUE NUNCA

LA ESPERANZA DE VIDA EN
ESPAÑA SUPERA LOS 83 AÑOS

ESTA LONGEVIDAD ES UNA CONQUISTA
SOCIAL, RESULTADO DE LOS AVANCES EN
SANIDAD, NUTRICIÓN, CONDICIONES
LABORALES Y DERECHOS.



PERO LO QUE DEBERÍA SER MOTIVO
DE ORGULLO SE PRESENTA MUCHAS
VECES COMO UN PROBLEMA.

Pensamientos sobre el estado del bienestar



(I)

WILLY BRANDT

(ALEMANIA)

"LA SOLIDARIDAD ES EL CIMENTO
SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYEN
SOCIEDADES JUSTAS".

FRANKLIN DELANO ROOSEVELT

(EE.UU.)

"LA VERDADERA LIBERTAD INDIVIDUAL
NO PUEDE EXISTIR SIN SEGURIDAD
ECONÓMICA E INDEPENDENCIA".

WINSTON CHURCHILL

(REINO UNIDO)

"EL ESTADO DEBE ASUMIR UN
PAPEL ACTIVO EN LA GARANTÍA
DE UN NIVEL DE VIDA MÍNIMO
PARA TODOS".

ANGELA MERKEL

(ALEMANIA)

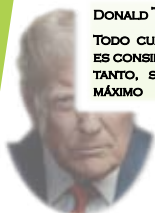
"NO PODEMOS TENER UNA
ECONOMÍA FUERTE SIN UNA
SOCIEDAD FUERTE. ESTO
SIGNIFICA QUE NECESITAMOS
UN ESTADO DE BIENESTAR QUE
FUNCIONE BIEN".

FRANÇOIS MITTERRAND

(FRANCIA)

"EL ESTADO DE BIENESTAR ES
LA EXPRESIÓN DE UNA
CIVILIZACIÓN QUE SE NIEGA A
LA LEY DE LA JUNGLA".

(II)



DONALD TRUMP (EE.UU.)

TODO CUANTO SUPONE GASTO SOCIAL ES CONSIDERADO INEFICIENTE Y, POR LO TANTO, SE TIENE QUE RECORTAR AL MÁXIMO

REDUCIR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.

MODIFICAR EL ESTADO DEL BIENESTAR CON LA MOTOSIERRA



MARGARET THATCHER (REINO UNIDO)

- ❑ "EL ESTADO DE BIENESTAR CREA UNA DEPENDENCIA PASIVA Y UNA MENTALIDAD DE 'DAME, DAME'."
- ❑ "NO SE PUEDE PEDIR AL ESTADO QUE PAGUE LA VIDA DE LA GENTE; EL ESTADO NO TIENE SU PROPIO DINERO, EL ESTADO NO TIENE SU PROPIO BOLSILLO."
- ❑ "EL ESTADO DE BIENESTAR ES EL PRECURSOR DE LA SOCIEDAD DE LA DEPENDENCIA."

JAVIER MILEI (ARGENTINA)

"LA JUSTICIA SOCIAL ES UNA ABERRACIÓN, UN CONCEPTO EMPOBRECEADOR Y UN ROBO. EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COACCIÓN, LE QUITA A LA GENTE... Y SE LO DA A OTROS



RONALD REAGAN (EE.UU.)

PROMOVÍ POLÍTICAS DE LIBRE MERCADO Y REDUCCIÓN DEL TAMAÑO DEL GOBIERNO, ARGUMENTANDO QUE LA INTERVENCIÓN ESTATAL LIMITABA LA INICIATIVA PRIVADA Y LA PROSPERIDAD



EL ESTADO DEL BIENESTAR SE AGOTA TRAS 80 AÑOS (Titular de Prensa)

- No aborda la posibilidad de reformas progresistas para reforzarlo
- Enfoque en el gasto y no en los ingresos

(III)



KEIR RODNEY STARMER (REINO UNIDO):

- ❑ REFORMAR EL SISTEMA DE BIENESTAR DE GRAN BRETAÑA Y REDUCIR SU COSTO.
- ❑ AUMENTAR EL UMBRAL PARA LOS PAGOS AL REQUERIR UNA DISCAPACIDAD
- ❑ ACABAR CON EL SUBSIDIO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS MÁS NECESITADOS



FRIEDRICH MERZ (ALEMANIA):

- ❑ EL ESTADO DE BIENESTAR QUE TENEMOS HOY YA NO ES SOSTENIBLE FINANCIERAMENTE



!!! RECORTES !!!

EMMANUEL MACRON (FRANCIA):

- ❑ CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES
- ❑ SUPRESIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS
- ❑ ENDURECIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCESO A PRESTACIONES

GIORGIA MELONI (ITALIA):

- ❑ ITALIA DEJARÁ DE PODER PERMITIRSE SU SISTEMA DE BIENESTAR A MENOS QUE DETIENGA SU DECLIVE DEMOGRÁFICO.
- ❑ LA INMIGRACIÓN NO PUEDE SER UNA SOLUCIÓN A LA CRISIS DEMOGRÁFICA



PEDRO SÁNCHEZ CASTEJÓN (ESPAÑA)

- ✓ LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CONTRA LA DESIGUALDAD.
- ✓ MEDIDAS FRENTE A LA BRECHA DE GÉNERO.
- ✓ GARANTÍA, SOSTENIBILIDAD, ACCESO, MEJORA Y REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES.
- ✓ INCREMENTO DEL SMI (SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL), MEJORA DE LAS COTIZACIONES SOCIALES.
- ✓ POTENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y RESCATE, TANTO SANITARIAS COMO ECONÓMICAS FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19.
- ✓ CAPACIDAD DE RESPUESTAS FRENTE A SITUACIONES DE CRISIS POR CONTINGENCIAS E IMPREVISTOS DEBIDOS A CATÁSTROFES NATURALES AMBIENTALES Y HUMANAS.



EL NEOFASCISMO

"LOS BUITRES DEL PASADO"
NUNCA SE FUERON...
ESTABAN AHÍ...
AL ACECHO...
"ESPERANDO
QUE MURIERA
LA MEMORIA"

ESTADO DE BIENESTAR

LA LLEGADA AL PODER DE DONALD TRUMP ESTÁ ACCELERANDO UN CAMBIO INVOLUCIONISTA, REACCIONARIO EL DESMANTELAMIENTO DE LO PÚBLICO DE UNA MANERA RADICAL. TODO LO QUE SUPONE GASTO SOCIAL ES CONSIDERADO INEFICIENTE Y, POR TANTO, DEBE RECORTARSE AL MÁXIMO



ESTAMOS ANTE OTRA REVOLUCIÓN NEOCONSERVADORA QUE PROLONGA LA INICIADA EN LA DÉCADA DE 1980 POR RONALD REAGAN Y MARGARET THATCHER, PERO LA PRESENTE CON MAYOR PROFUNDIDAD QUE TIENE RECORDATORIOS NADA DESDENABLES CON LA ECONOMÍA DE ENTREGUERRAS Y EL ASCENSO DEL FASCISMO Y DEL NAZISMO.

El neofascismo contemporáneo en Europa y España está teniendo un impacto directo sobre el Estado del bienestar

atacando sus bases ideológicas, financieras y políticas. Este fenómeno es preocupante porque amenaza con revertir décadas de avances en derechos sociales y cohesión democrática

■ La amenaza actual

La extrema derecha en Europa y España busca recortar servicios públicos, privatizar pensiones y precarizar el trabajo.

Utiliza el miedo (a la inmigración, a la inseguridad, al cambio social) como excusa para debilitar políticas sociales.

Su modelo económico se basa en favorecer a las élites y degradar las condiciones de la mayoría

La desvinculación de las nuevas generaciones del Estado de bienestar

QUÉ SIGNIFICA LA DESVINCULACIÓN

NO SE TRATA SOLO DE UNA FALTA DE APOYO, SINO DE UNA **PÉRDIDA DE IDENTIFICACIÓN** CON EL ESTADO DE BIENESTAR (SANIDAD, EDUCACIÓN, PENSIONES, SERVICIOS SOCIALES)

LAS NUEVAS GENERACIONES LO PERCIEN MUCHAS VECES COMO ALGO "HEREDADO", NO COMO UN DERECHO CONQUISTADO QUE REQUIERE DEFENSA Y FINANCIACIÓN.



Causas principales

SENSACIÓN DE QUE EL SISTEMA NO LES RESPONDE

PRECARIEDAD LABORAL Y VITAL

CONTRATOS TEMPORALES, BAJOS SALARIOS, DIFICULTADES DE ACCESO A LA VIVIENDA

INDIVIDUALISMO CRECIENTE

FOMENTADO POR EL MERCADO Y LAS REDES SOCIALES, QUE PROMUEVEN SOLUCIONES PRIVADAS FRENTE A LO COLECTIVO.

BRECHA INTERGENERACIONAL

DISCURSOS QUE ENFRENTAN A JOVENES Y MAYORES (LOS PENSIONISTAS CONSUMEN RECURSOS QUE PAGAN LOS JOVENES)

DESCONFIANZA POLÍTICA E INSTITUCIONAL

PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN, INEFICACIA PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS O FALTA DE REPRESENTACIÓN REAL.

Consecuencias



RIESGO DE DESLEGITIMACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO:

SI LAS NUEVAS GENERACIONES NO SE SIENTEN PARTE DEL PACTO SOCIAL, CRECE LA TENTACIÓN DE PRIVATIZAR.

AUMENTO DE LAS DESIGUALDADES:

SIN APOYO COLECTIVO, LOS DERECHOS BÁSICOS SE CONVIERTEN EN MERCANCÍA.

DEBILITAMIENTO DEL SINDICALISMO

Y DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL SI NO SE LOGRA IMPLICAR A LA JUVENTUD.

Claves para revertir la desvinculación

RECUPERAR LA PEDAGOGÍA

EXPLICAR DE FORMA CLARA Y SENCILLA QUE LA SANIDAD, LA EDUCACIÓN O LAS PENSIONES NO SON "REGALOS", SINO DERECHOS CONQUISTADOS CON LUCHA.

GENERAR CONFIANZA

MEJORAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN SINDICATOS, ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES, DÁNDOLES VOZ REAL.

DEFENDER POLÍTICAS DE REDISTRIBUCIÓN

EMPLEO DIGNO, VIVIENDA ASEQUIBLE, TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

→ DEMOSTRAR QUE EL ESTADO DE BIENESTAR TAMBIÉN RESPONDE A SUS NECESIDADES ACTUALES.

CONSTRUIR SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

MOSTRAR QUE EL BIENESTAR DE MAYORES Y JÓVENES ES INSEPARABLE, QUE NO HAY QUE ENFRENTARLOS SINO UNIRLOS EN UN PROYECTO COMÚN.



El pacto intergeneracional como clave

El Estado del bienestar funciona gracias a la solidaridad intergeneracional



1 INTENTAR ENFRENTAR A JÓVENES Y MAYORES ES UNA TRAMPA IDEOLÓGICA.

2 LOS JÓVENES NECESITAN EMPLEO DIGNO, VIVIENDA ASEQUIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES PERMITAN EMANCIPARSE Y CONSTRUIR UN FUTURO.

3 LOS MAYORES NECESITAN PENSIONES SUFICIENTES, SANIDAD DE CALIDAD Y CUIDADOS ACCESIBLES.

4 LAS GENERACIONES INTERMEDIAS REQUIEREN ESTABILIDAD, CONCILIACIÓN Y APOYO EN LA CRIANZA



Lejos de estar enfrentadas, las necesidades de unas y otras se

El futuro del Estado del bienestar debe abordarse con reformas valientes y visión de largo plazo:



ABC

PENSIONES SOSTENIBLES Y SUFICIENTES, BLINDADAS EN LA CONSTITUCIÓN Y FINANCIADAS CON MECANISMOS SOLIDARIOS, INCLUYENDO IMPUESTOS A LAS GRANDES FORTUNAS Y BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

SANIDAD PÚBLICA FUERTE Y UNIVERSAL, CON INVERSIÓN SUFICIENTE PARA AFRONTAR EL ENVEJECIMIENTO Y LAS NUEVAS NECESIDADES DE SALUD MENTAL.

SISTEMA DE CUIDADOS Y DEPENDENCIA UNIVERSAL, QUE NO RECAIGA EN LAS FAMILIAS (Y ESPECIALMENTE EN LAS MUJERES), SINO QUE SE ENTIENDA COMO UN DERECHO DE CIUDADANÍA.



(I)

WILLY BRANDT

(ALEMANIA)

"LA SOLIDARIDAD ES EL CIMENTO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYEN SOCIEDADES JUSTAS."

FRANKLIN DELANO ROOSEVELT

(EE.UU.)

"LA VERDADERA LIBERTAD INDIVIDUAL NO PUEDE EXISTIR SIN SEGURIDAD ECONÓMICA E INDEPENDENCIA."

WINSTON CHURCHILL

(REINO UNIDO)

"EL ESTADO DEBE ASUMIR UN PAPEL ACTIVO EN LA GARANTÍA DE UN NIVEL DE VIDA MÍNIMO PARA TODOS."

ANGELA MERKEL

(ALEMANIA)

"NO PODEMOS TENER UNA ECONOMÍA FUERTE SIN UNA SOCIEDAD FUERTE. ESTO SIGNIFICA QUE NECESITAMOS UN ESTADO DE BIENESTAR QUE FUNCIONE BIEN."

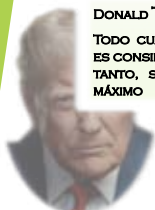
FRANÇOIS MITTERRAND

(FRANCIA)

"EL ESTADO DE BIENESTAR ES LA EXPRESIÓN DE UNA CIVILIZACIÓN QUE SE NIEGA A LA LEY DE LA JUNGLA."



(II)



DONALD TRUMP (EE.UU.)

TODO CUANTO SUPONE GASTO SOCIAL ES CONSIDERADO INEFICIENTE Y, POR LO TANTO, SE TIENE QUE RECORTAR AL MÁXIMO

REDUCIR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.

MODIFICAR EL ESTADO DEL BIENESTAR CON LA MOTOSIERRA



MARGARET THATCHER (REINO UNIDO)

- ❑ "EL ESTADO DE BIENESTAR CREA UNA DEPENDENCIA PASIVA Y UNA MENTALIDAD DE 'DAME, DAME'."
- ❑ "NO SE PUEDE PEDIR AL ESTADO QUE PAGUE LA VIDA DE LA GENTE; EL ESTADO NO TIENE SU PROPIO DINERO, EL ESTADO NO TIENE SU PROPIO BOLSILLO."
- ❑ "EL ESTADO DE BIENESTAR ES EL PRECURSOR DE LA SOCIEDAD DE LA DEPENDENCIA."

JAVIER MILEI (ARGENTINA)

"LA JUSTICIA SOCIAL ES UNA ABERRACIÓN, UN CONCEPTO EMPOBRECEDOR Y UN ROBO. EL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COACCIÓN, LE QUITA A LA GENTE... Y SE LO DA A OTROS



RONALD REAGAN (EE.UU.)

PROMOVÍO POLÍTICAS DE LIBRE MERCADO Y REDUCCIÓN DEL TAMAÑO DEL GOBIERNO, ARGUMENTANDO QUE LA INTERVENCIÓN ESTATAL LIMITABA LA INICIATIVA PRIVADA Y LA PROSPERIDAD



EL ESTADO DEL BIENESTAR SE AGOTA TRAS 80 AÑOS (Titular de Prensa)

- No aborda la posibilidad de reformas progresistas para reforzarlo
- Enfoque en el gasto y no en los ingresos

(III)



KIER RODNEY STARMER (REINO UNIDO):

- ❑ REFORMAR EL SISTEMA DE BIENESTAR DE GRAN BRETAÑA Y REDUCIR SU COSTO.
- ❑ AUMENTAR EL UMBRAL PARA LOS PAGOS AL REQUERIR UNA DISCAPACIDAD
- ❑ ACABAR CON EL SUBSIDIO PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS MÁS NECESITADOS



FRIEDRICH MERZ (ALEMANIA):

- ❑ EL ESTADO DE BIENESTAR QUE TENEMOS HOY YA NO ES SOSTENIBLE FINANCIERAMENTE



!!! RECORTES !!!

EMMANUEL MACRON (FRANCIA):

- ❑ CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES
- ❑ SUPRESIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS
- ❑ ENDURECIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCESO A PRESTACIONES



GIORGIA MELONI (ITALIA):

- ❑ ITALIA DEJARÁ DE PODER PERMITIRSE SU SISTEMA DE BIENESTAR A MENOS QUE DETENGA SU DECLIVE DEMOGRÁFICO.
- ❑ LA INMIGRACIÓN NO PUEDE SER UNA SOLUCIÓN A LA CRISIS DEMOGRÁFICA



Una sociedad más longeva

VIVIMOS MÁS AÑOS QUE NUNCA

LA ESPERANZA DE VIDA EN
ESPAÑA SUPERA LOS 83 AÑOS

ESTA LONGEVIDAD ES UNA CONQUISTA
SOCIAL: RESULTADO DE LOS AVANCES EN
SANIDAD, NUTRICIÓN, CONDICIONES
LABORALES Y DERECHOS.

PERO LO QUE DEBERÍA SER MOTIVO
DE ORGULLO SE PRESENTA MUCHAS
VECES COMO UN PROBLEMA.



Retos de futuro 2



EDUCACIÓN, TRABAJO DIGNO Y VIVIENDA ACCESIBLES PARA LA JUVENTUD, PORQUE **SIN OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES NO HAY SOSTENIBILIDAD PARA EL CONJUNTO DEL SISTEMA.**

FISCALIDAD JUSTA Y PROGRESIVA, QUE HAGA **QUE QUIENES MÁS TIENEN APORTEN MÁS**, REDUCIENDO DESIGUALDADES Y GARANTIZANDO RECURSOS ESTABLES.

Dos generaciones. El problema

MAYORES

INSUFICIENCIA ECONÓMICA
PARA GASTOS COTIDIANOS

POCOS RECURSOS
PÚBLICOS PARA SUS
NECESIDADES

SOLEDAD, FALTA DE
CONTACTOS SOCIALES

PROBLEMAS CON LAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS



JÓVENES

PRECIO DE LA VIVIENDA

PRECARIEDAD LABORAL

SALARIOS INSUFICIENTES

DIFICULTADES PARA
EMANCIPARSE

Medidas prioritarias para Mejorar sus vidas

MAYORES

ADAPTAR EL ENTORNO

MEJORAR LA ATENCIÓN DE
LAS EMPRESAS PRIVADAS Y
ADMINISTRACIONES

POLÍTICAS PARA REDUCIR LA
BRECHA DIGITAL

MEJORAR LAS PENSIONES Y
LOS RECURSOS PÚBLICOS



JÓVENES

GARANTIZAR EL EMPLEO

SUELDOS DIGNOS

ALQUILERES ASEQUIBLES

MEJORAR LAS AYUDAS Y
RECURSOS PARA PODER
FORMAR UNA FAMILIA

Conclusiones

Un pacto renovado

EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE Y LONGEVA NO SE DECIDE CON CÁLCULOS FRÍOS, SINO EN UNA ELECCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL.

SEGUIR
AVANZANDO EN
SOLIDARIDAD

RETROCEDER
HACIA EL
INDIVIDUALISMO Y
LA DESIGUALDAD



El Futuro

LA RESPUESTA NO PUEDE SER RECORTAR NI PRIVATIZAR, SINO RENOVAR EL PACTO INTERGENERACIONAL, ADAPTÁNDOLO A LOS RETOS ACTUALES Y FUTUROS.

NO SE TRATA DE ELEGIR ENTRE JÓVENES O MAYORES.

SE TRATA DE GARANTIZAR LA DIGNIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA.



PORQUE SOLO UN ESTADO DEL BIENESTAR ROBUSTO Y FINANCIADO CON JUSTICIA PUEDE DAR SEGURIDAD A UNA SOCIEDAD QUE VIVE MÁS AÑOS, QUE CAMBIA A GRAN VELOCIDAD Y QUE NO QUIERE DEJAR A NADIE ATRÁS.

El Mensaje Central

El Estado del Bienestar no es un botín a repartir ni una carga a soportar

ES UNA RED COMÚN QUE ASEGURA DIGNIDAD Y OPORTUNIDADES



El Mensaje Final

No se trata de elegir entre generaciones,

**SINO DE REFORZAR
LA ALIANZA ENTRE ELLAS.**

**FRENTE A LA PRECARIEDAD
Y EL INDIVIDUALISMO,
LA RESPUESTA ES ►►►**



Gracias por su Atención



Gracias por su Atención

VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES

PROBLEMAS DE LAS PERSONAS MAYORES CON LA VIVIENDA



Finalización del Contrato

Alquiler Ajustado a la Pensión

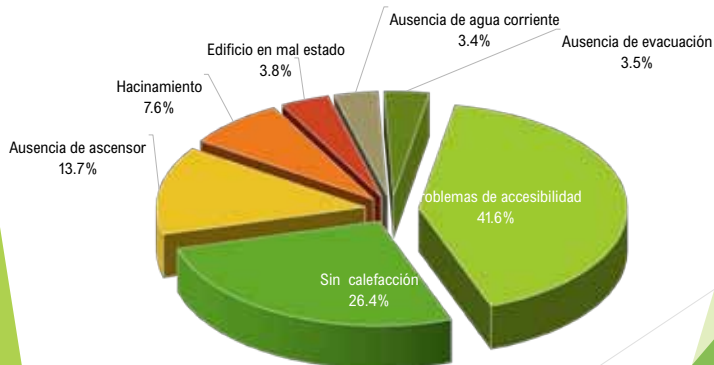
Problemas de Habitabilidad

Problemas de Financiación para Compra

EN UN PAÍS ENVEJECIDO NO EXISTEN APENAS VIVIENDAS PENSADAS PARA PERSONAS MAYORES

PRINCIPALES PROBLEMAS

Principales Problemas en viviendas con personas mayores



Criterios que buscan las personas mayores a la hora de adquirir una vivienda :



A
B
C

QUE LA ZONA SEA
TRANQUILA Y ACCESIBLE

PRECIO

QUE NO EXISTAN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
EN EL EDIFICIO Y EN LA VIVIENDA, QUE LOS
ACCESOS SEAN SENCILLOS Y CON ASCENSOR

BUSCAN LA CERCANÍA DE UN CENTRO DE
SALUD, DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y QUE
SE DISPONGA DE TRANSPORTE PÚBLICO

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DEL ESTADO DE BIENESTAR EN UNA SOCIEDAD CAMBIANTE.

Raúl Escobar García

Secretario de Organización RUGE Madrid

INTRODUCCIÓN

La sociedad española atraviesa una etapa marcada por profundas transformaciones demográficas, económicas y políticas que afectan de manera transversal a todas las generaciones. La precariedad laboral, el encarecimiento de la vivienda, las desigualdades territoriales, el aumento de la desconfianza institucional y el envejecimiento demográfico conforman un escenario complejo que exige revisar los fundamentos del Estado de Bienestar y las formas de relación entre generaciones. Estas tensiones no deben interpretarse como un conflicto entre jóvenes y mayores, sino como el resultado de procesos estructurales que han debilitado la protección social y han generado nuevas vulnerabilidades compartidas. Para analizar este panorama, se presentan tres reflexiones diferenciadas y conectadas entre sí.

REFLEXIÓN A. VULNERABILIDAD GENERACIONAL: SIMILITUDES MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS

A pesar de que el discurso social suele presentar a jóvenes y mayores como bloques antagónicos, la evidencia empírica demuestra que ambos comparten fuentes de vulnerabilidad derivadas de la precarización estructural. El acceso a la vivienda es un ejemplo claro: los precios del alquiler han aumentado más de un 40 % en la última década y los salarios jóvenes apenas han crecido, situando la edad media de emancipación en más de 30 años. Sin embargo, el problema no afecta únicamente a la juventud. Más del 20 % de las personas mayores vive con

ingresos insuficientes para asumir el encarecimiento de la vivienda y los suministros básicos, lo que incrementa su riesgo de exclusión residencial o dependencia.

El mercado laboral reproduce esta doble fragilidad. La tasa de desempleo general en España ronda el 10,45 %, pero los extremos de la pirámide de edad sufren especialmente sus efectos. El desempleo juvenil continúa entre el 25 y el 27 %, una de las cifras más elevadas de Europa, mientras que la tasa de empleo entre las personas de 55 a 64 años se sitúa en el 57,7 %, por debajo de la media europea. Este grupo enfrenta procesos de expulsión temprana del mercado laboral que reducen drásticamente sus posibilidades de mantener estabilidad económica.

Ambos colectivos padecen una pérdida notable de poder adquisitivo debido a la inflación acumulada y al incremento del coste de vida. A ello se suma una infantilización social que afecta tanto a jóvenes como a mayores, percibidos los primeros como inexpertos y los segundos como improductivos. Esta visión ignora que la población mayor representa ya más del 32 % del total, equivalente a más de 15,5 millones de personas, y constituye un pilar esencial de los cuidados, la cohesión comunitaria y la transmisión de conocimiento.

REFLEXIÓN B. EL ESTADO DE BIENESTAR EN CRISIS: UNA CUESTIÓN POLÍTICA, NO ECONÓMICA,

La crisis del Estado de Bienestar en España se ha presentado con frecuencia como un problema derivado del envejecimiento demográfico o de la supuesta incapacidad financiera para sostener los servicios públicos. Sin embargo, esta interpretación es reduccionista. España destina un porcentaje de su PIB a políticas sociales similar al de otros países europeos con sistemas más robustos. Por tanto, la crisis no es económica, sino política e institucional: depende de cómo se gestionan los recursos, cómo se distribuyen y qué prioridades se establecen.

El debilitamiento del bienestar se conecta directamente con los mecanismos de erosión democrática descritos por Steven Levitsky y Daniel Ziblatt en **Cómo mueren las democracias** (2018). Según los autores, las democracias no suelen morir mediante golpes bruscos, sino mediante un proceso gradual en el que se vacían las instituciones sin eliminarlas formalmente. Esto ocurre cuando se reduce su financiación, se externalizan funciones clave o se generan condiciones de saturación que deterioran la confianza ciudadana. Es exactamente lo que sucede con la sanidad pública colapsada, los cuidados de larga duración infradotados o la vivienda social casi inexistente: instituciones que existen pero dejan de cumplir su función democrática.

Levitsky y Ziblatt identifican también la ruptura de normas informales —como la tolerancia mutua o la contención institucional— como uno de los síntomas centrales del deterioro democrático. El Estado de Bienestar, convertido en herramienta partidista en lugar de ser un consenso transversal, refleja esta quiebra: la protección social deja de considerarse un derecho colectivo y se convierte en objeto de polarización. Además, la escasez percibida alimenta antagonismos artificiales entre grupos sociales (jóvenes frente a mayores, nativos frente a inmigrantes...), reproduciendo uno de los patrones clásicos de polarización destructiva que los autores identifican como puerta de entrada a la erosión democrática.

Este deterioro institucional no puede separarse de la dinámica descrita por Martin Wolf en **The Crisis of Democratic Capitalism** (2023). Wolf sostiene que el capitalismo democrático prospera cuando la economía y la democracia se refuerzan mutuamente; sin embargo, en las últimas décadas se ha producido un desacoplamiento entre ambas. Los mercados han adquirido un poder desmesurado frente a los Estados, la desigualdad económica ha aumentado hasta niveles incompatibles con la igualdad política, y la clase media —soporte histórico de la estabilidad democrática— se ha debilitado. Este proceso

erosiona la legitimidad del sistema porque rompe la promesa de movilidad social y seguridad material que sostiene la democracia liberal, usando el estado de bienestar como herramienta principal.

Wolf subraya que cuando amplios sectores sociales sienten que la economía no responde a sus necesidades, la democracia pierde su base moral: los ciudadanos dejan de creer que el sistema trabaja para ellos. Este proceso impacta también en la pérdida de confianza de los ciudadanos en el estado de bienestar como herramienta útil. El futuro del estado de bienestar depende en gran medida de recuperar esa confianza en su utilidad ya que la percepción de abandono institucional facilita el auge de discursos antisistema y abre espacio para líderes autoritarios que capitalizan la frustración colectiva. La precariedad juvenil, la expulsión temprana de trabajadores mayores y la desigualdad territorial son expresiones concretas en España de este fenómeno global.

Difícilmente podemos hablar de un futuro del estado de bienestar si antes no atajamos la crisis de las democracias occidentales, ya que la relación entre ambas es simbiótica. Recuperar la confianza en el sistema a través de demostrar que el estado de bienestar, como pilar de la democracia, sigue siendo el mejor sistema para garantizar la igualdad y el reparto de la riqueza.

REFLEXIÓN C. INTERDEPENDENCIA ENTRE GENERACIONES Y NUEVO PACTO SOCIAL

La sostenibilidad futura del país depende de la capacidad de articular un pacto intergeneracional renovado. La juventud, motor de innovación, dinamismo económico y renovación demográfica, se encuentra hoy limitada por la precariedad laboral, los bajos salarios y el retraso forzado de sus proyectos vitales. Estas dificultades no solo afectan a su presente, sino que ponen en riesgo la estabilidad futura del propio sistema económico.

Las personas mayores, por su parte, desempeñan un papel decisivo en la cohesión social y en la economía de los cuidados. Su experiencia, su participación comunitaria y su aportación al bienestar familiar siguen siendo esenciales. La exclusión laboral temprana o su consideración como sujetos pasivos no solo resulta injusta, sino que implica una pérdida considerable de capital humano y social.

La cooperación intergeneracional es, por tanto, indispensable. Jóvenes y mayores no representan grupos enfrentados, sino agentes interdependientes cuya colaboración es necesaria para sostener los cimientos del bienestar colectivo. Un nuevo pacto social debe reconocer esta interdependencia, reforzar la inversión pública, mejorar la igualdad de acceso a derechos fundamentales y reconstruir la confianza en las instituciones democráticas.

CONCLUSIÓN

España se encuentra en un momento decisivo en el que resulta necesario revisar y fortalecer los fundamentos del Estado de Bienestar y del pacto intergeneracional. La evidencia no muestra un conflicto entre generaciones, sino vulnerabilidades compartidas que exigen políticas decididas, inversión pública suficiente y un modelo de gobernanza orientado a la justicia social. Como señalan Levitsky y Ziblatt (2018), las democracias y el estado del bienestar mueren cuando se erosionan gradualmente sus instituciones; y como demuestra Wolf (2023), esa erosión está estrechamente vinculada a un capitalismo que ya no garantiza seguridad material ni igualdad. Solo con un fortalecimiento decidido de lo público será posible garantizar dignidad, igualdad de oportunidades y cohesión democrática para las generaciones presentes y futuras.

BIBLIOGRAFÍA

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). **Cómo mueren las democracias**. Barcelona: Ariel.

Wolf, M. (2023). **The Crisis of Democratic Capitalism**. New York: Penguin Press.

Conclusiones y Clausura.

Anatolio Díez Merino

Secretario General UJP-UGT

Buenos días compañeras y compañeros, amigos y amigas

Llegamos al final de estas jornadas con la satisfacción del trabajo bien hecho.

Durante dos días hemos compartido reflexiones, hemos debatido propuestas y hemos demostrado, una vez más, que el movimiento sindical, y en particular la UGT, está en la primera línea de la defensa de los derechos de las personas mayores.

Quiero comenzar agradeciendo, de manera muy sincera, a la UGT, por la realización de estas jornadas, y también a todas las personas que han participado en este encuentro:

A todos los ponentes que han compartido su experiencia;

A quienes han trabajado en la organización;

A quienes habéis asistido con interés y compromiso. Sin vuestra presencia, sin vuestra voz, estas jornadas no habrían tenido sentido.

Permitirme ahora hacer un breve balance de lo que aquí hemos vivido.

Hemos hablado del futuro de las políticas públicas para las personas mayores, y lo hemos hecho poniendo en el centro los derechos.

Porque nosotros, no hablamos de favores ni de concesiones: hablamos de derechos conquistados, que deben ser garantizados y ampliados.

Hemos abordado la lacra del edadismo, de la discriminación por edad, que margina a las personas mayores en el trabajo, en la sociedad, en la cultura.

Lo hemos hecho presentando campañas concretas, iniciativas que deben servir para cambiar mentalidades y también políticas.

Hemos reflexionado sobre el envejecimiento activo y saludable, sobre la necesidad imperiosa de que la edad no sea una barrera para participar, para aprender, para vivir con plenitud.

Hemos puesto luz sobre un drama silencioso: la soledad no deseada, que afecta a millones de personas mayores y que requiere respuestas públicas, comunitarias y solidarias.

También sobre el maltrato y sobre la salud mental.

Hemos debatido sobre el modelo de cuidados, sobre la atención a la dependencia, sobre la necesidad de una atención centrada en la persona, sobre la urgencia de avanzar en la desinstitucionalización.

Y hemos mirado al futuro del Estado de Bienestar en una sociedad cada vez más longeva.

Sobre la sostenibilidad del sistema público de las pensiones y la igualdad de género.

Hemos dejado muy claro que no hay futuro sin un sistema público de pensiones fuerte, universal y solidario.

Y nos hemos reafirmado en que nuestro sistema es sólido y sostenible, que se puede y se debe reforzar, pero que en ningún caso es una amenaza para las generaciones futuras, sino una garantía de cohesión y de justicia intergeneracional.

Frente a aquellos que pretenden abrir la puerta a la privatización, respondemos con una sola voz: las pensiones públicas no se tocan.

Sobre la igualdad de género, hemos insistido en que las mujeres mayores no pueden seguir siendo las invisibles de nuestro sistema. La brecha en pensiones, fruto de una vida laboral desigual, debe ser corregida. Las políticas públicas tienen que garantizar que la vejez de las mujeres no sea sinónimo de precariedad. Y eso exige reformas valientes, con perspectiva de género, que reconozcan el trabajo de cuidados y aseguren pensiones dignas para todas.

Compañeras y compañeros:

Estas jornadas nos han mostrado que la defensa de los derechos de las personas mayores no es una cuestión sectorial ni residual.

Es un desafío central para toda la sociedad.

Porque de cómo tratemos hoy a nuestros mayores dependerá cómo seremos tratados mañana.

La UJP-UGT seguirá en esta lucha con toda su energía.

Seguiremos denunciando injusticias,

Seguiremos exigiendo políticas públicas valientes,

Seguiremos defendiendo el Estado de Bienestar como un patrimonio común.

Quisiera acabar con un mensaje de esperanza, aunque para nada nuevo.

En una sociedad cambiante y longeva, las personas mayores no somos un problema: somos parte de la solución.

Somos experiencia, somos memoria, somos compromiso, somos solidaridad.

Pero nuestra voz no es la de la resignación, sino la de la reivindicación.

Decía María Zambrano que *“la esperanza es la memoria del futuro”*.

Hoy nos vamos de estas jornadas con más memoria y con más futuro.

Con la certeza de que, juntos, vamos a construir una sociedad donde envejecer sea un derecho pleno, con igualdad, con pensiones dignas y con cuidados justos.

Compañeras y compañeros:

Concluyen estas jornadas, pero comienza una tarea que nos compromete a todos.

Desde nuestro sindicato vamos a seguir trabajando, sin descanso, para que los mayores tengamos lo que nos corresponde: respeto, dignidad y derechos.

Muchas gracias.

UJP) ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP

UJP)

ASOCIACION
JUBILADOS Y
PENSIONISTAS DE UJP



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES



IMSERSO